
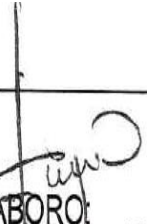

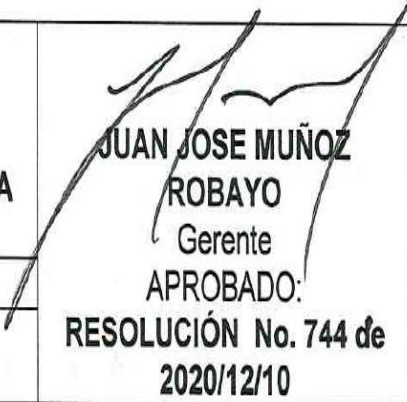


	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 1 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



# PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.

 <b>ELABORO:</b> <b>HARVEY ROA RAMÍREZ</b> Gestión Ambiental	 <b>REVISÓ:</b> <b>ZENIDIA SANABRIA VEGA</b> Subgerente Asistencial	 <b>JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO</b> Gerente
FECHA: 2020/12/09	FECHA: 2020/12/10	<b>APROBADO:</b>
Vo.Bo: Martha E. Amaya C Oficina de Calidad	FECHA: 2020/12/10	<b>RESOLUCIÓN No. 744 de 2020/12/10</b>

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 2 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
1. OBJETIVO.....	5
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
2. ALCANCES Y RESPONSABLES .....	6
3. GENERALIDADES .....	7
3.1 CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS .....	7
3.1.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	7
3.1.1.1 Biodegradables.....	7
3.1.1.2 Reciclables.....	8
3.1.1.3 Inertes.....	8
3.1.1.4 Ordinarios o comunes .....	8
3.1.2 RESIDUOS PELIGROSOS. ....	8
3.1.2.1 Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico .....	8
3.1.2.2 Residuos Químicos .....	9
3.2 ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTION DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD. ....	10
3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD. 10	
3.3.1 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.....	10
3.3.2 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.....	11
3.4 GESTION INTERNA .....	12
3.4.1 GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA. ....	12
3.4.1.1 Aspecto organizativo. ....	12
3.4.1.2 Aspecto funcional. (Ver resolución 298 de 2020 "GAGAS" .....	13
3.4.2 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD - COMPONENTE INTERNO.....	13
3.4.2.1 Diagnóstico ambiental y sanitario.....	14
3.4.2.2 Programa de formación y educación.....	15
3.4.2.3 Segregación en la fuente. ....	16
3.4.2.4 Movimiento interno de los residuos. ....	20
3.4.2.5 Desactivación de los Residuos generados en la atención en salud.....	22
3.4.2.6 Manejo de los Residuos generados en la atención en salud. ....	23
3.4.2.7 Programa de seguridad industrial y plan de contingencia en accidente laboral.....	28
3.4.2.7.1 Protección a la salud de los trabajadores que manejan residuos hospitalarios. ....	28
3.4.2.7.2 Plan de contingencia en caso de accidente laboral.....	31
3.4.2.7.3 Procedimiento de lavado y desinfección de contenedores y caseta de almacenamiento temporal de residuos hospitalarios.....	31
3.4.2.7.4 Lavado y descontaminación de las manos y limpieza de EPP.....	34
3.4.2.7.5 Plan de contingencias del Plan. ....	36
3.4.2.7.5.1 Derrames.....	36
3.4.2.7.5.2 Que hacer en caso de incendio. ....	36
3.4.2.7.5.3 Retraso en el servicio de recolección de residuos.....	37
3.4.2.7.5.4 Interrupción del suministro de agua.....	37
3.4.2.7.5.5 Interrupción del fluido eléctrico.....	37
3.4.2.7.6 Procedimiento para el control activo de plagas. ....	37

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 3 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

3.4.2.8	MANEJO DE RESIDUOS EN PUESTOS DE SALUD Y BRIGADAS EXTRAMURALES DE SALUD.....	37
3.4.2.9	MANEJO DE RESIDUOS ANTE UNA EMERGENCIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD DE CONTAMINACIÓN, POR CONTACTO O AEROSOLES (BACTERIAS, VIRUS U HONGOS) DE ALTO CONTAGIO.....	39
3.4.2.10	Monitoreo al Plan de Manejo Integral de Residuos generados en la ESE "Solución Salud".	41
3.4.2.10.1	Formulario RH1.....	42
3.4.2.10.2	Formulario RHPs.....	42
3.4.2.10.3	Certificados de disposición.....	42
3.4.2.10.4	Cálculo y análisis de indicadores de gestión interna.....	42
3.4.2.10.5	Indicadores de destinación.....	42
3.4.2.10.6	Indicador de capacitación:.....	43
3.4.2.10.7	Indicadores estadísticos de accidentalidad:.....	43
3.4.2.10.8	Indicador de frecuencia:.....	44
3.4.2.10.9	Indicador de gravedad:.....	44
3.4.2.10.10	Auditorías internas y externas.....	44
3.4.2.10.11	Gestión externa.....	44
3.5	PGIRASA CENTROS DE ATENCION.....	45
3.5.1	CENTRO DE ATENCIÓN BARRANCA UPIA.....	45
3.5.2	CENTRO DE ATENCIÓN CABUYARO.....	51
3.5.3	CENTRO DE ATENCIÓN EL CALVARIO.....	57
3.5.4	CENTRO DE ATENCIÓN CASTILLO.....	63
3.5.5	CENTRO DE ATENCIÓN CUMARAL.....	69
3.5.6	CENTRO DE ATENCIÓN LEJANIAS.....	77
3.5.7	CENTRO DE ATENCIÓN LA MACARENA.....	83
3.5.8	CENTRO DE ATENCIÓN MAPIRIPAN.....	89
3.5.9	CENTRO DE ATENCIÓN MESETAS.....	95
3.5.10	CENTRO DE ATENCIÓN PUERTO GAITAN.....	101
3.5.11	CENTRO DE ATENCIÓN PUERTO CONCORDIA.....	108
3.5.12	CENTRO DE ATENCIÓN DE PUERTO LLERAS.....	114
3.5.13	CENTRO DE ATENCIÓN RESTREPO.....	121
3.5.14	CENTRO DE ATENCIÓN SAN JUANITO.....	127
3.5.15	CENTRO DE ATENCIÓN SAN JUAN DE ARAMA.....	134
3.5.16	CENTRO DE ATENCIÓN DE URIBE.....	140
3.5.17	CENTRO DE ATENCIÓN VISTA HERMOSA.....	146
4.	FLUJOGRAMA.....	151
5.	ANEXOS.....	152
6.	TERMINOS Y DEFINICIONES.....	152
7.	NORMATIVIDAD.....	155
8.	BIBLIOGRAFIA.....	156
9.	REGISTROS DE CALIDAD.....	157

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 4 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## INTRODUCCION



Las instituciones prestadoras de servicios salud (IPS) y demás generadores de residuos hospitalarios, así como las personas que identifican separan, desactivan, empacan, recolectan, transportan, almacenan, manejan, aprovechan, recuperan, transforman, tratan y/o disponen finalmente los residuos hospitalarios y similares, desarrollan actividades de alto riesgo de contaminación dentro de su infraestructura física y fuera de ella, ya que el inadecuado manejo y disposición final de estos residuos se constituye en un factor de riesgo para la salud humana y además en una fuente importante de contaminación de los recursos naturales.

Algunos residuos generados en los servicios de salud, son residuos peligrosos por su carácter infeccioso, reactivo, radiactivo, inflamable, entre otros, tales como los generados en las salas de atención de enfermedades infectocontagiosas, salas de emergencia, laboratorios clínicos, bancos de sangre, salas de maternidad, cirugía, morgues, radiología y demás. En Colombia hay una existencia aproximada de 11.579 establecimientos que generan residuos peligrosos al año, cerca de 46.431 toneladas/año de residuos hospitalarios y similares, los cuales son agentes causantes de la transmisión de enfermedades virales como la hepatitis B o C a través de lesiones con agujas hipodérmicas contaminadas con sangre humana infectada, generando riesgo para los trabajadores de la salud y para quienes manipulen este tipo de residuos tanto al interior como al exterior del establecimiento generador.

Cuando los residuos generados en la atención en salud, NO son sometidos a procesos de tratamiento y disposición final adecuados, dan lugar a impactos negativos sobre los componentes ambientales bióticos y abióticos y sobre la calidad de vida.

Se ha estimado que del total de residuos generados en el sector salud, aproximadamente, 40% presenta características infecciosas y debido a su inadecuado manejo, el 60% restante se puede contaminar; aumentado entre otros efectos, los riesgos sanitarios y ambientales como también incremento en los gastos para su disposición.

Por lo anterior, se promueve a nivel nacional la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios con tres componentes fundamentales: El primero, lo constituye el desarrollo del Decreto 351 de 2014, que establece responsabilidades compartidas para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios para eliminar y mitigar los impactos ambientales y los riesgos para la salud. El segundo componente del programa está enfocado en el desarrollo de una capacitación de los procedimientos técnicos de gestión y puesta en marcha de los planes de gestión interna y su divulgación. El tercer y último componente es el diseño del Plan de Gestión con la estructura funcional, la asignación de responsabilidades, los mecanismos de coordinación, bajo un enfoque de mejoramiento continuo.

 Departamento del Meta ESE Solución Salud Empresa Social del Estado	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 5 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## POLITICA AMBIENTAL DE LA E.S.E “Solución Salud”.

La ESE “Solución Salud” es una Empresa Prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención que busca ser ejemplo en la prestación de servicios, en prácticas ambientales y sanitarias para cumplir con la legislación ambiental a través del manejo de los residuos sólidos bajo los principios básicos de bioseguridad, minimización, cultura de la no basura y prevención, reducción y tratamiento de los desechos líquidos, minimización del consumo de los recurso naturales no renovables y control de la calidad de emisiones atmosféricas, entre otras:

- Conocer el grado de cumplimiento legal en materia medio ambiental.
- Identificar y valorar los aspectos medioambientales.
- Fijar las actividades con mayor implicación en los procesos de control, medición y seguimiento.
- Minimización en la generación de residuos.
- Asegurar que se conoce y cumple con la legislación en cada momento.
- Desarrollar acciones formativas y canales de comunicación sobre cuestiones medioambientales.

A través de la implementación de la educación ambiental y el suministro de los elementos de protección necesarios la institución pretende asegurar un buen funcionamiento y refuerzo de los programas de manejo ambiental y sanitario.



### 1. OBJETIVO

El presente Plan tiene como objetivo general orientar a los trabajadores de la ESE “Solución Salud”, la puesta en marcha de un sistema de manejo organizado de los residuos generados en la atención en salud, estableciendo una secuencia en la planificación de los procedimientos, procesos y actividades para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, con el fin de reducir los riesgos para la salud y el impacto ambiental, por la exposición de los residuos que aquí se generan en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 351 de 2014, Decreto 1669 de 2002, Decreto 4741 de 2005, y la resolución 1164 de 2002.

#### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Motivar a los trabajadores de las diferentes Centros de Atención de la ESE “Solución Salud” para que adopten los procedimientos adecuados en la recolección, segregación en la fuente de los residuos hospitalarios.

Adoptar procedimientos de limpieza que faciliten la recuperación de la salud de los pacientes.

	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 6 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Proteger al máximo a los usuarios internos como externos de la ESE “Solución Salud” de los riesgos inherentes del manejo de los residuos hospitalarios y similares.

Colaborar con la seguridad personal de quienes prestan el servicio de recolección del municipio.

Promover una conciencia ambiental y ecológica buscando la conservación del medio ambiente, con la cultura de la “no basura”, realizando la recuperación de todos aquellos materiales que puedan recuperarse y realizar una adecuada disposición final de aquellos que no lo sean.

Promover el reciclaje como una actividad ecológica y generadora de empleo.

Mejorar las condiciones ambientales.

Compromiso integral con el ambiente.

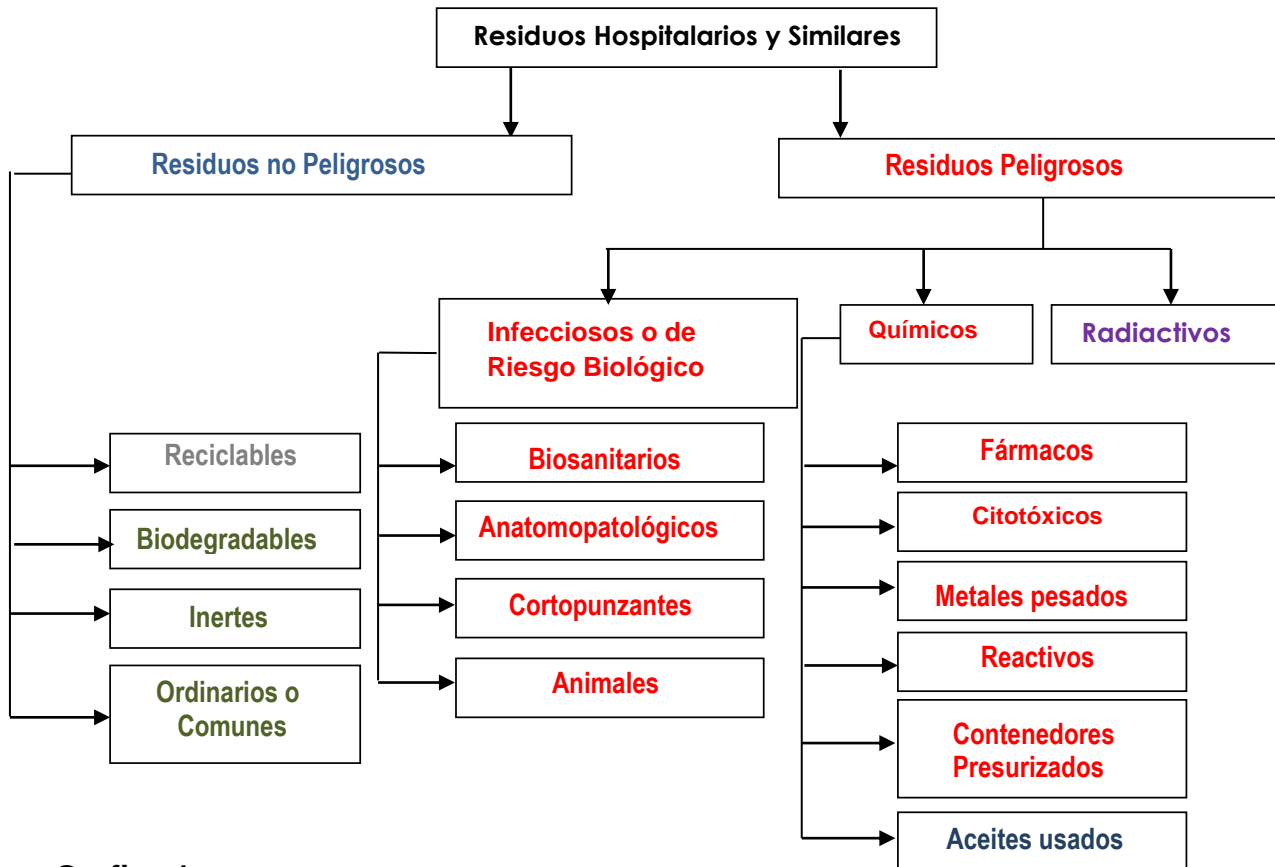
Optimización de costos en el manejo de los residuos: Se evitan de esta manera sobrecostos por un manejo inadecuado de los residuos hospitalarios.

## **2. ALCANCES Y RESPONSABLES**

Actualizar el Plan de Gestión Integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la ESE “Solución Salud”, con base en los procedimientos, procesos, actividades, estándares y lineamientos definidos en la normatividad ambiental vigente. Además de cumplir con los estándares y requerimientos de inactivación, tratamiento y/o minimización del riesgo de los residuos peligrosos generados; aplicable a todos los funcionarios de planta o de contrato, contratistas, como también a proveedores en la ESE Departamental “Solución Salud”.



### 3. GENERALIDADES



Grafica 1

#### 3.1 CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS



##### 3.1.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Vale la pena aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presume haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como tal. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

##### 3.1.1.1 Biodegradables

Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 8 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.1.1.2 Reciclables

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

### 3.1.1.3 Inertes

Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

### 3.1.1.4 Ordinarios o comunes

Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

## 3.1.2 RESIDUOS PELIGROSOS.

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Se clasifican en:

### 3.1.2.1 Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico



Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

#### a. Biosanitarios

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 9 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## b. Anatomopatológicos

Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones entre otros.

## c. Cortopunzantes

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

### 3.1.2.2 Residuos Químicos

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se pueden clasificar en:

#### a. Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados.

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

#### b. Metales Pesados

Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

#### c. Reactivos

Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado y de laboratorios.

### 3.2 ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTION DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.

A continuación, se presentan algunas de las enfermedades asociadas a la gestión inadecuada de los residuos generados en la atención en salud.

Tabla 1. Enfermedades asociadas a la gestión inadecuada de los residuos hospitalarios.

Causadas por Microorganismo Patógeno	Causadas por Químico
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Hepatitis</li> <li>· Panadís</li> <li>· CMV</li> <li>· Rubéola</li> <li>· Tuberculosis</li> <li>· VIH/SIDA</li> <li>· ¡Otras!</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mutación</li> <li>· Trastornos</li> <li>· Cáncer</li> <li>· Lesiones</li> <li>· Infertilidad</li> <li>· Leucemia</li> <li>· Irritación Mucosas</li> </ul>

### 3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.

La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos generados en la atención en salud desde la generación hasta su disposición final. La gestión integral incluye los aspectos de generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/o central, desactivación, (gestión interna), recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final (gestión externa Ver figura 3).

El manejo de residuos generados en la atención en salud, se rige por los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención, determinados en el decreto 351 de 2014.

#### **3.3.1 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.**

La gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, genera un proceso de planeación que debe desarrollar el generador, el cual abarca todas las actividades relacionadas con los residuos; desde la generación, pasando por el movimiento interno de los residuos hasta su disposición final.

La gestión integral la constituye dos componentes, **un componente interno**, que se desarrolla desde la segregación del residuo hasta su almacenamiento temporal en la institución y **un componente externo**, que inicia desde la presentación de los residuos, recolección, transporte, tratamiento hasta su disposición final, teniendo en

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 11 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

cuenta los procedimientos que se encuentran definidos por el Decreto 351 de 2014, resolución 1164 de 2002 y por el Manual para la Gestión de Residuos Hospitalarios.

Figura 1. Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares





### 3.3.2 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.

La ESE Departamental "Solución Salud", diseña y actualiza el presente plan e implementa el Plan en todos los 17 Centros de Atención, de acuerdo a las actividades que se desarrollan, teniendo como punto de partida un compromiso institucional de carácter sanitario y ambiental, orientado a la minimización de riesgos para la salud y el medio ambiente.

El Plan para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares se enfocará a diseñar e implementar buenas prácticas de gestión orientadas a la prevención de los efectos perjudiciales para la salud y el ambiente por el inadecuado manejo de los residuos, al igual que al mejoramiento en la gestión.

La gestión debe orientarse a minimizar la generación de residuos, mediante la utilización de insumos y procedimientos con menos aportes a la corriente de residuos y una adecuada segregación para minimizar la cantidad de residuos peligrosos. Adicional a lo anterior se realizará el aprovechamiento cuando sea técnica, ambiental y sanitariamente viable.

El Plan para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud, se estructurará con base en el componente de la gestión interna, ya que componente de gestión externa se contrata con un prestador del servicio público especial de aseo el cual debe cumplir en los términos establecidos en la Ley 1252 de 2008 y el decreto 351 de 2014 o las normas que los modifiquen o sustituyan.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 12 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4 GESTION INTERNA



El componente interno del Plan de Manejo Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud, contempla el compromiso de la ESE "Solución Salud" y la conformación del Grupo Administrativo, el cual vigila y promueve los siguientes programas y actividades:



#### 3.4.1 GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA.

##### 3.4.1.1 Aspecto organizativo.

Para la ejecución del Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios en el componente de gestión interna, la ESE "Solución Salud" constituyó un Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, en cada uno de los 17 Centros de

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 13 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Atención por Resolución No. 155 del 16 de febrero de 2011 el cual está conformado por:

El Director del Centro de Atención  
 Un Enfermero(a) designado por el Director  
 Un médico designado por el Director  
 Un bacteriólogo(a) designado por el Director  
 Un odontólogo(a) designado por el Director  
 Todas las auxiliares de servicios generales  
 Vigía de Salud y Seguridad en el trabajo del Centro de Atención

El grupo administrativo será el coordinador del Plan para la Gestión Interna de Residuos Generados en la Atención en Salud.



El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria se reúne de forma ordinaria por lo menos una vez al mes, con el fin de evaluar la ejecución del Plan y tomar los ajustes pertinentes que permitan su cumplimiento. Las reuniones extraordinarias se realizan cuando el grupo lo estime conveniente; de los temas tratados se deja constancia mediante actas de reunión.

### 3.4.1.2 Aspecto funcional. (Ver resolución 298 de 2020 "GAGAS")

### 3.4.2 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD - COMPONENTE INTERNO.

El Plan de Gestión Integral en su componente interno, debe contemplar además del compromiso institucional y la conformación del Grupo Administrativo, los siguientes programas y actividades:

1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO
2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
3. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE
4. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS
5. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y/O CENTRAL
6. RUTA DE EVACUACION DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS
7. SISTEMA DE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.
8. SOLUCIONES DE HIPOCLORITO
9. SEGURIDAD INDUSTRIAL
10. PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION DE CONTENEDORES Y CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS
11. LAVADO Y DESCONTAMINACIÓN DE LAS MANOS Y LIMPIEZA DE EPP.
12. PLANES DE CONTINGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS
13. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS
14. MANEJO DE RESIDUOS EN BRIGADAS EXTRAMURALES
15. MONITOREO AL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS
16. AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS
17. GESTION EXTERNA

	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 14 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.2.1 Diagnóstico ambiental y sanitario.

En el Departamento del Meta se generan mensualmente 15.100 toneladas de residuos sólidos. Actualmente el 62% de los municipios dispone sus residuos sólidos ordinarios en rellenos sanitarios cercanos, debido a la clausura de sus áreas de disposición final diseñadas para el manejo tecnificado temporal. El 31% de los municipios cuentan con celdas transitorias o de clausura con capacidad de funcionamiento y el 4% adelanta actividades de aprovechamiento de residuos.

Las condiciones ecológicas, geográficas y culturales favorecen la presencia del dengue, paludismo, fiebre amarilla, chagas y la leishmania. Las condiciones de vida, desarrollo y la estructura económica social del Departamento son condicionantes de la salud en la población; generando problemas infecciosos agudos, degenerativos y crónicos, de origen social que determinan la morbimortalidad de los habitantes. La morbilidad está representada por patologías prevenibles y la población más afectada es la menor de 5 años, aumentando los factores de riesgo para este grupo etáreo por la gran deficiencia de saneamiento básico y de autocuidado. Las patologías sociales se reflejan en el aumento del maltrato físico y psicológico, el alcoholismo, dependencia a sustancias psicoactivas, embarazos en adolescentes, abortos y desnutrición.



La ESE “Solución Salud”, es una entidad que ofrece un amplio portafolio de servicios de salud de primer nivel cubriendo el casco urbano y rural de los 17 municipios adscritos a la empresa con igual números de centros de atención en salud y cuenta con un cuerpo asistencial y administrativo calificado.

La RED DE SERVICIOS de La Empresa Social del Estado “Solución Salud” cuenta con una Infraestructura física distribuida en 17 municipios del departamento del Meta.

1. San Juanito	7. Uribe	13. La Macarena
2. El Calvario	8. Mesetas	14. Puerto Lleras
3. Cumaral	9. Lejanías	15. Puerto Concordia
4. Barranca de Upía	10. El Castillo	16. Mapiripán
5. Cabuyaro	11. San Juan de Arama	17. Puerto Gaitán
6. Restrepo	12. Vista Hermosa	

Por lo anteriormente descrito, la ESE “Solución Salud” implementa y actualiza un plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud, dando cumplimiento a la normatividad vigente al respecto (numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo del artículo 31 de la Ley 09 de 1979 los artículos 7° al 11 de la Ley 1252 de 2008 y el artículo 3° de la Ley 105 de 1993, Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002).



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 15 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.2.2 Programa de formación y educación.

En el componente interno del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud, uno de los factores determinantes en el éxito, lo constituye el factor humano, cuya disciplina, dedicación y eficiencia son el producto de una adecuada preparación, instrucción y supervisión por parte del personal responsable de la ejecución del Plan.

Las inducciones y socializaciones la realiza la ESE "Solución Salud" a todo el personal que labora en las instituciones que componen la empresa, con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos; en especial los procedimientos específicos, funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas funcionales, trámites internos, así como las directrices establecidas en el "Manual de Conductas Básicas en Bioseguridad", de la ESE "Solución Salud".

El programa de formación y educación contempla las estrategias y metodologías de capacitación necesarias para el éxito del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud: formación teórica y práctica en temas generales y específicos, etc.

#### ***Temas de formación general:***

- Legislación ambiental y sanitaria vigente
- Plan de Gestión Integral elaborado por el generador, con la divulgación de los diferentes programas y actividades que lo integran.
- Seguridad industrial y salud ocupacional.
- Conocimiento del organigrama y responsabilidades asignadas.

#### ***Temas de formación específica***

Dirigidos al personal directamente involucrado en la gestión interna de residuos hospitalarios y similares:

- Aspectos de formación general relacionados anteriormente.
- Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad.
- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Talleres de segregación de residuos, rutas, almacenamiento, etc.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 16 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.2.3 Segregación en la fuente.

#### Código de colores.

El objetivo de clasificar los residuos de acuerdo a un Código de Colores es de realizar una adecuada segregación de los mismos en la fuente de su generación.

Para conseguir el objetivo establecido en el Plan, de la E.S.E "Solución Salud"; el Código de Colores establecidos en el Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios según resolución 1164 de 2002 del Medio Ambiente, en la cual se clasifican y ordenan los residuos institucionales según su naturaleza y destino final así:

#### a. Color rojo

Para los desechos que impliquen riesgo Biológico, Citotóxico, Corto punzante, Anatomopatológicos y de animales contaminados (medios de cultivo, cultivos, mezcla de microorganismos, vacunas vencidas o inutilizadas, agujas usadas, hojas de bisturí usadas, filtros de gases utilizados en áreas contaminadas por agentes infecciosos o cualquier residuo contaminado por estos, amputaciones, muestras para análisis, restos humanos, residuos de biopsias, partes y fluidos corporales, residuo de sangre y /o hemoderivados). Se rotula como Riesgo biológico.

**Químicos:** Metales pesados, reactivos, citotóxicos y fármacos. Rotular Metales (nombre del metal- contenido Riesgo Químico)

#### b. Color verde.

Para los desechos Domésticos ordinarios e inertes (servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón). Rotular; domésticos ordinarios y /o inertes.

Para los desechos Domésticos biodegradables (hojas y tallos de los árboles, grama, barrido de prado, resto de alimentos antes y después de la preparación). Rotular; Domésticos Biodegradables.



#### c. Color gris

Para los residuos Reciclables (Toda clase Cartón, papel, periódico, plegadiza). Rotular; Reciclable.

En el siguiente cuadro se clasifican los residuos y se determina el color de la bolsa y recipientes, con sus respectivos rótulos.

CLASE RESIDUO	CONTENIDO BÁSICO	COLOR	
<b>NO PELIGROSOS DOMESTICOS Biodegradables</b>	Hojas y tallos de los árboles, grama, barrido del prado.	verde	Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES
<b>NO PELIGROSOS Ordinarios e Inertes</b>	Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, jeringas sin agujas y sin fluidos corporales.	verde	Rotular con: NO PELIGROSOS ORDINARIOS Y/O INERTES
<b>NO PELIGROSOS Reciclables Cartón y similares</b>	Cartón, papel, plegadiza, archivo y periódico.	negro	Rotular con: NO PELIGROSOS RECICLABLES
<b>PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios, Corto punzantes y Químicos Citotóxicos</b>	Vacunas vencidas o inutilizadas, medicamentos vencidos o usados, Gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, guantes, sondas, tapabocas, overol desechable, gorros desechables, polainas desechables, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas para objetos y cubre objetos, laminillas, toallas higiénicas, pañales, alimentos sobrante de pacientes, elementos contaminados o cualquier residuo contaminado por estos.	rojo	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO
<b>PELIGROSOS INFECCIOSOS Anatomopatológicos Y animales</b>	Amputaciones, muestras para análisis, restos humanos, residuos de biopsias, partes y fluidos corporales, animales o parte de ellos inoculados con microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas	rojo	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO
<b>QUÍMICOS</b>	Resto de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos.	rojo	Rotular con: RIESGO QUIMICO
<b>QUÍMICOS METALES PESADOS</b>	Objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio	rojo	Rotular: METALES PESADOS [Nombre del metal Contenido] RIESGO QUÍMICO

### Características de los recipientes reutilizables.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 18 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos hospitalarios y similares, deben tener como mínimo las siguientes características:

- Livianos, de tamaño que permita almacenar las recolecciones. La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, que faciliten el manejo durante la recolección.
- Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico.
- Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Construidos en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Los recipientes deben ir rotulados con los símbolos internacionales.
- Los recipientes reutilizables deben ser lavados, desinfectados y secados, permitiendo su uso en condiciones sanitarias.

**d. Recipientes para residuos corto punzantes**

- Los recipientes para residuos corto punzantes son desechables y deben tener las siguientes características: Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos corto punzantes.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
- Rotulados de acuerdo a la clase de residuo.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros, según producción.
- Tener una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton.
- Desechables y de paredes gruesas.
- Deberá emplearse una solución de glutaraldehído al 20%, para la desactivación de los objetos cortopunzantes.

**e. Recipientes para el reciclaje**

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 19 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Se debe utilizar recipientes que faciliten la selección, almacenamiento y manipulación de estos residuos, asegurando que una vez clasificados no se mezclen nuevamente en el proceso de recolección.

Estos recipientes se encuentran en las áreas administrativas, salas de espera y en Centro de Acopio de los diferentes Centros de Atención de la E.S.E "Solución Salud".

***f. Características de las bolsas para segregación de residuos.***

- La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.
- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos, debe ser polietileno de alta densidad.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 5 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Los colores de bolsas seguirán el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.6 para bolsas pequeñas y de 2.0 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.
- Las bolsas para los residuos deben ser rotuladas de acuerdo al residuo a depositar.
- Los residuos anatomopatológicos, biosanitarios y corto punzantes serán empacados en bolsas rojas desechables.

La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde la generación hasta su disposición final. La gestión integral incluye los aspectos de generación, desactivación (**gestión interna**), segregación, recolección en el movimiento interno, sitio, almacenamiento intermedio y/o central, transporte interno, presentación, recolección externa. La recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final se establece como la gestión externa.

El manejo de residuos hospitalarios y similares, se rige por los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención, determinados en la resolución 1164 de 2002.

El sistema involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información y se inicia con un

	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 20 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

diagnóstico situacional y un real compromiso de los Centros de Atención en Salud como generadores y la empresa prestadora especial de servicios.

#### 3.4.2.4 Movimiento interno de los residuos.

##### Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios la realiza las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para cada tipo de residuo, con una frecuencia mínima de dos veces al día, con un horario previamente establecido.

Los Centros de Atención de La ESE “Solución Salud” cuentan con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

##### El procedimiento consiste:



**Residuos peligrosos:** Pisar el pedal de la caneca, realizar la inactivación de baja eficiencia, amarrar la bolsa con doble nudo, retirar la bolsa del recipiente, depositarla en el carro recolector y transportar los residuos que se generan en cada área, hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde son recogidos por la empresa de servicio especial de aseo, que los lleva a su destino final (incineración).

**Ordinarios, comunes y de reciclaje:** Pisar el pedal de la caneca, amarrar la bolsa con doble nudo, retirar la bolsa del recipiente, depositarla en el carro recolector y transportar los residuos que se generan en cada área, hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde son recogidos por la empresa de servicio público de aseo, que los lleva a su destino final (planta de tratamiento o al relleno sanitario).

Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- No arrastrar las bolsas que contengan residuos durante su recolección.
- El personal debe usar siempre elementos de protección personal, para evitar cualquier accidente laboral y dar cumplimiento a las normas de bioseguridad.
- Asegúrese de que las bolsas están correctamente cerradas y que no presenten alguna alteración como ruptura o peso excesivo.
- El operador no debe tener contacto con los residuos.
- No transvasar los residuos.
- No realizar recolección de residuos trasladando las bolsas en la mano.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 21 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

- El personal que realice esta labor debe ser capacitado desde el inicio y continuamente.
- Se deben cumplir las normas de bioseguridad establecidas.
- En el cuarto temporal de residuos se debe empacar en canecas, las bolsas retiradas de los sitios de origen destinadas a cada clase de residuos que se está generando.
- La recolección se debe realizar de forma segura, sin ocasionar derrames de residuos.
- En el evento de un derrame de residuos peligrosos, se efectúa de inmediato la limpieza y desinfección del área, conforme a los protocolos de Bioseguridad y de atención de derrames de residuos infecciosos o de riesgo biológico o de residuos químicos, las cuales se encuentran en la guía [PR-MARH-02 DERRAMES](#).

## Frecuencia de recolección.

### a. Residuos peligrosos.

En los servicios donde se generan se recogen los residuos mínimo, dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.

### b. Residuos ordinarios y reciclables

En los servicios donde se generan se recogen los residuos mínimo, una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.



## Horario de recolección de los residuos hospitalarios.

La recolección debe efectuarse en lo posible, en horas de menor circulación de pacientes, empleados o visitantes. Los procedimientos deben ser realizados de forma segura, sin ocasionar derrames de residuos.

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar)
- Recolección con carro transportador.

## Almacenamiento temporal final de residuos hospitalarios y similares.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 22 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Los Centros de Atención, obvian el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al cuarto de almacenamiento temporal final.

Los Centros de Atención cuentan con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.

El lugar destinado al almacenamiento temporal de los residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### **Rutas de evacuación de los residuos hospitalarios.**

Cada centro de atención estará señalado, indicando la ruta sanitaria de evacuación de los residuos hospitalarios, e igualmente tendrán en cartelera el plano de la ruta sanitaria indicando el horario de recolección de los residuos.

Las rutas sanitarias se actualizarán siempre y cuando se tengan cambios en la infraestructura del Centro de Atención.

### **Sistema de tratamiento y disposición final de los Residuos hospitalarios.**

#### **3.4.2.5 Desactivación de los Residuos generados en la atención en salud.**

Los residuos de amalgamas resultantes de actividades odontológicas se depositan en un frasco de color ámbar con glicerina, que serán rotulados y entregados al servicio especial de aseo contratado.

Los restos radiculares se depositan en bolsa roja.

Los residuos infecciosos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, generados por la ESE "Solución Salud" previa desactivación de baja eficiencia, de tal forma que neutralicen o desactiven sus características infecciosas; son entregados a la empresa contratista para luego ser incinerados en plantas para este fin, de conformidad con el decreto 351 de 2014.

Las técnicas y procedimientos de baja eficiencia utilizadas:

#### **a. Desactivación química (baja eficiencia).**

Es la desinfección que se hace mediante el uso de germicidas tales como amonios cuaternarios, formaldehído, glutaraldehído, yodóforos, yodopovidona, peróxido de hidrógeno, entre otros, en condiciones que no causen afectación negativa al medio ambiente y la salud humana. Es importante tener en cuenta que todos los germicidas en presencia de materia orgánica reaccionan químicamente perdiendo eficacia,

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 23 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

debido primordialmente a su consumo en la oxidación de todo tipo de materia orgánica y mineral presente.

Estos métodos son aplicables a materiales sólidos y compactos que requieran desinfección de superficie como los cortopunzantes, espéculos y material plástico o metálico desechable utilizado en procedimientos de tipo invasivo.

Los protocolos de desinfección forman parte del PGIRH y serán conocidos ampliamente por el personal que cumple esta función.

En desinfección de residuos que posteriormente serán enviados a incineración no debe ser utilizado el hipoclorito de sodio ni de calcio. El formaldehído puede ser utilizado a una concentración de gas en el agua de 370 gr. /litro.

Para los residuos cortopunzantes se estipula que las agujas deben introducirse en el recipiente sin reenfundar, las fundas o caperuzas de protección se arrojan en el recipiente con bolsa verde siempre y cuando no se encuentren contaminadas de sangre u otro fluido corporal.

El recipiente debe sólo llenarse hasta sus  $\frac{3}{4}$  partes, en ese momento se agrega una solución desinfectante, como peróxido de hidrógeno al 20 a 30 %, glutaraldehído al 2%, se deja actuar no menos de 20 minutos para desactivar los residuos, luego se vacía el líquido en lavamanos o lavaderos, se sella el recipiente, introduciéndolo en bolsa roja rotulada como material cortopunzante, se cierra, marca y luego se lleva al almacenamiento para recolección externa.

Este procedimiento previo de desinfección podrá no llevarse a cabo en los siguientes casos:

\*Cuando el residuo sea trasladado a una planta de tratamiento ubicada dentro del mismo municipio y los recipientes contenedores sean completamente herméticos y resistentes a rupturas por golpe.



Dado que el cloro es uno de los precursores en la formación de agentes altamente tóxicos como las Dioxinas y Furanos, no se deben desinfectar o inactivar con Hipocloritos los residuos que vayan a ser incinerados.

### 3.4.2.6 Manejo de los Residuos generados en la atención en salud.

#### a. Residuos químicos mercuriales.

En cuanto a los residuos químicos mercuriales, estos deben ser separados en dos:

Residuos mercuriales de amalgamas.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 24 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Pueden ser aprovechados previo tratamiento o pueden ser introducidos en glicerina, aceite mineral o soluciones de permanganato de potasio al 2%. Se utilizan estas sustancias en una cantidad igual al peso de los residuos y se envasan en recipientes plásticos color ámbar con capacidad adecuada, el recipiente debe estar rotulado de la siguiente manera.

- ❖ Tipo de desecho (resto de amalgama).
- ❖ Fecha de inicio.
- ❖ Colocar (la imagen de la calavera) que indica riesgo químico.
- ❖ Servicio (odontología).
- ❖ Centro de Atención.

El tiempo de almacenamiento debe ser de 15 días a un mes; se entregan a las funcionarias de servicios generales para luego ser entregados a la recolección externa en bolsas rojas selladas y marcadas.

#### Residuos mercuriales de termómetros.

El mercurio de los termómetros rotos debe ser devuelto al proveedor para su aprovechamiento, o recibir el tratamiento previo mencionado cuando no sea posible su reutilización.

### **b. Residuos químicos de medicamentos.**

Los medicamentos usados, vencidos, deteriorados, mal conservados o provenientes de lotes que no cumplen especificaciones de calidad, son considerados como residuos peligrosos y representan un problema sanitario y ambiental. Estos se entregan a la empresa de recolección externa en bolsa roja rotulada mediante un acta de entrega.

### **c. Residuos Químicos reactivos (desechos radiológicos).**

Estos residuos se encuentran en la clasificación como residuos peligrosos químicos reactivos (provenientes del revelado de placas de rayos x):

- La envoltura tipo cartón (negro) se desecha en bolsa gris.
- La protección tipo metal (plomado) se desecha en un guardián o recipiente permitido, marcado como desecho químico.
- Los líquidos tipo revelador y fijador se desecha en bidones plásticos preferiblemente blanco para el revelador y amarillo para el fijador por separados y rotulado (tipo de líquido que contiene ya sea revelador o fijador, fecha de inicio de la recolección y servicio, centro de atención). Deben permanecer tapados cerca al sitio de revelado.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 25 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

- El cual será entregado al personal de la institución que realiza la labor de manejo de residuos hospitalarios y ubicados en el cuarto temporal de residuos hospitalarios.

Deben devolverse al proveedor, quien realizará el tratamiento fisicoquímico para reciclaje cuando haya lugar o de lo contrario efectuara su disposición final previa obtención de permisos, licencias y/o autorizaciones, por lo cual se entregan a la empresa que realiza la recolección externa.

#### d. Residuos Químicos reactivos (desechos de laboratorio).

Los residuos químicos deben recogerse según su naturaleza química, en recipientes separados.

Los contenedores deben estar claramente identificados y caracterizados de acuerdo a su contenido y su peligrosidad.

Se entregan a las funcionarias de servicios generales para luego ser entregados a la recolección externa.

CONTENEDOR DE RESIDUOS QUIMICOS	
Familia: _____	
Nombre del residuo: _____	<b>SI DESCONOCE LA FAMILIA A LA QUE PERTENECE UN RESIDUO, SUS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES, O LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN SU MANIPULACION, ABSTENGASE DE ARROJARLO A ESTE CONTENEDOR Y CONSULTE AL RESPONSABLE DE LOS LABORATORIOS</b>
FECHA INICIO DE RECOLECCION	
FECHA FINAL RECOLECCION	
CENTRO DE ATENCION	
_____	

Etiqueta identificación contenedor de residuos químicos.

#### e. Manejo de efluentes líquidos.

La ESE "Solución Salud", acata la normatividad en saneamiento básico y realiza la disposición de aguas residuales al sistema de alcantarillado municipal en todos los Centros de Atención.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 26 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Para garantizar la menor contaminación posible se entregan los residuos líquidos pertenecientes a muestra de orina en el área de laboratorio, a la red de alcantarillado, realizando una adición de desinfectante como el hipoclorito de sodio a 10.000 ppm.

#### f. Residuos Gaseosos.

Emite CO2 de sus fuentes móviles: las ambulancias.

En el área asistencial y de mantenimiento se utilizan los siguientes gases: Oxígeno, y aire comprimido.

#### g. Residuos líquidos.

Los residuos líquidos de tipo infeccioso están representados en aguas residuales originados de los servicios de laboratorio, sala de partos, urgencias y consulta externa. Además de los producidos en el lavado de manos, tasas sanitarias y en los procesos de aseo y mantenimiento.

Los residuos líquidos con sustancias químicas generados en la institución, son los siguientes: Hipoclorito de sodio al 15%, y Glutaraldehído.

#### Los líquidos químicos producidos en el laboratorio son:

Alcohol etílico al 90%, Alcohol metílico a 70 grados, ácido acético, ácido clorhídrico, lugol, metanol, cetonas, violeta de genciana, azul de metileno, fucsina, citrato de sodio y Glutaraldehído.



#### h. Residuos sólidos.

Se pueden cuantificar los infecciosos (patógenos) y ordinarios por centros de Atención en Salud y discriminado por servicios, además se tiene información de los residuos sólidos que se reciclan, como plástico, vidrio, papel, los cuales son registrados en formato RH1.

*Servicios de los Centros de Atención en salud y los tipos de residuos que pueden generar:*

Servicios en Centro de Atención	Tipo de residuos
Servicios de hospitalización: 1. Áreas de hospitalización 2. Salas de partos 3. Parto 4. post parto 5. Urgencias 6. Procedimientos	Residuos no peligrosos. Residuos Infecciosos peligrosos
Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento: 7. Laboratorio 8. Rayos X	Residuos infecciosos peligrosos. Residuos químicos peligrosos.
Servicios de consulta externa:	Residuos no peligrosos.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 27 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

9. Consulta externa 10. Consulta odontológica 11. Higiene Oral. 12. Enfermería. 13. Promoción y Prevención. 14. Vacunación 15. Citologías.	Residuos infecciosos peligrosos.
Servicios directos complementarios: 16. Dirección 17. Atención al usuario 18. Archivo 19. Archivo Historias clínicas 20. Farmacia 21. Facturación 22. Almacén 23. Servicio de Ambulancia	Residuos peligrosos químicos. Residuos no peligrosos. Residuos infecciosos peligrosos Residuos químicos
Servicios generales: 24. Residuos Hospitalarios 25 Lavandería 26. Morgue	Residuos No peligrosos. Residuos peligrosos químicos e infecciosos.

Los residuos sólidos de tipo infeccioso se encuentran representados en material contaminado como los Biosanitarios (material empleado en procedimientos asistenciales, el material biológico o anatomopatológicos (órganos y tejidos procedentes del paciente), material de laboratorio y objetos corto punzantes).

Desechos tóxicos (desechos de mercurio y materiales y objetos contaminados con químicos).



Los residuos sólidos no infecciosos como cartón, papel, vidrio, detergentes, plástico, icopor.

#### Tratamiento según el tipo de desecho:

TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO
Biosanitarios	Posterior a la inactivación la Incineración
Anatomopatológicos	Posterior a la inactivación, red de frio y la Incineración
Cortopunzantes	Inactivación e incineración
Residuos Químicos	Empresa contratada
Residuos Líquidos	Desinfección química antes de descargar al alcantarillado
No peligrosos	Empresa de SS.PP

La Gestión Externa de los residuos sólidos peligrosos, lo realiza la empresa contratista con licencia ambiental para tal fin.

El manejo de los residuos sólidos no peligrosos, cuya disposición final es el relleno sanitario o planta de tratamiento, lo realiza la empresa de servicios públicos, municipal o departamental según el municipio.

 Departamento del Meta Empresa Social del Estado	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 28 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### Preparación de soluciones de hipoclorito de sodio según necesidad.

ELEMENTOS A DESINFECTAR	CC A DESINFECTAR	PPM NECESARIOS	% CLORO UTILIZADO	CC DE CLORO A UTILIZAR
<b>SANGRE</b> (Después realizar la limpieza)	1000 CC	10000 PPM	10 %	<b>100 CC</b>
	1000 CC	10000 PPM	11 %	<b>91 CC</b>
	1000 CC	10000 PPM	13 %	<b>77 CC</b>
	<b>1000 CC</b>	<b>10000 PPM</b>	<b>15 %</b>	<b>66 CC</b>
<b>HECES VOMITO</b>	1000 CC	10000 PPM	10 %	<b>100 CC</b>
	1000 CC	10000 PPM	11 %	<b>91 CC</b>
	1000 CC	10000 PPM	13 %	<b>77 CC</b>
	<b>1000 CC</b>	<b>10000 PPM</b>	<b>15 %</b>	<b>66 CC</b>
<b>ROPA CONTAMINADA, CON SANGRE Y VOMITO</b>	1000 CC	2500 PPM	10 %	<b>25 CC</b>
	1000 CC	2500 PPM	11 %	<b>23 CC</b>
	1000 CC	2500 PPM	13 %	<b>19 CC</b>
	<b>1000 CC</b>	<b>2500 PPM</b>	<b>15 %</b>	<b>16,5 CC</b>
<b>PISOS, MESONES PAREDES</b>	1000 CC	500 PPM	10 %	<b>5 CC</b>
	1000 CC	500 PPM	11 %	<b>4,5 CC</b>
	1000 CC	500 PPM	13 %	<b>4 CC</b>
	<b>1000 CC</b>	<b>500 PPM</b>	<b>15 %</b>	<b>3,5 CC</b>

Fórmula utilizada

$$V = \frac{CD \times VD}{CC}$$



VD= VOLUMEN DESEADO  
 CD=CONCENTRACIÓN DESEADA  
 CC=CONCENTRACIÓN CONOCIDA

#### 3.4.2.7 Programa de seguridad industrial y plan de contingencia en accidente laboral.

##### 3.4.2.7.1 Protección a la salud de los trabajadores que manejan residuos hospitalarios.

#### 1. Normas de Bioseguridad.

- El acceso al cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos es restringido. Únicamente se permite el ingreso al cuarto al personal de servicios generales de la ESE "Solución Salud", utilizando sus EPP.
- Clasificar los residuos según el proceso de segregación establecido en la Plan de Gestión Integral para los Residuos Generados en la atención en Salud.
- Utilizar los elementos de protección personal en las actividades de recolección y limpieza del cuarto de almacenamiento de residuos (ver elementos de protección personal). No utilice ninguno de estos elementos para otras actividades (ejemplo:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 29 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

aseo de las áreas administrativas), puesto que están destinados para un área de riesgo biológico.

- La protección para el personal encargado de la recolección de residuos peligrosos en el Plan tiene cuatro componentes:

- Capacitación, educación y difusión de la información necesaria.
- Provisión de los elementos de seguridad y protección personal.
- Instrucciones y procedimientos específicos sobre las tareas a realizar.
- Identificación de los posibles riesgos.

- Mantener el cuarto de aseo y el de almacenamiento temporal de residuos peligrosos en óptimas condiciones de orden, aseo y desinfección.

- No fumar, no beber, ni comer en el sitio de trabajo, sobre todo durante las actividades de recolección de residuos y limpieza de las áreas.

- Evitar la recolección de residuos si presenta lesiones exudativas o dermatitis.

- Una vez puestos los guantes para la recolección de la bolsa no manipule el recipiente de recolección, no toque su propio cuerpo ni objetos de uso común como teléfonos, dispensadores de líquidos, etc.

- Anudar las bolsas o solicite a la auxiliar respectiva que lo haga, antes de sacarlas al almacenamiento temporal.

- Mantener tapados los recipientes rojos, todos los residuos que se encuentran en esta bolsa roja se consideran contaminados, este tipo de desechos **NO** se puede pasar de una bolsa a otra.



- Revisar las escobas y cepillos para detectar la presencia de material cortopunzante.

- Al terminar la recolección, lavar las manos después de entrar en contacto con cualquier residuo o área contaminada, los guantes no sustituyen el lavado de manos.

- Notificar al jefe inmediato sobre el mal estado de los elementos de aseo y los de protección personal.

- Mantener en los lugares indicados los elementos para atender situaciones de emergencia contempladas en la gestión de residuos peligrosos.

- Cumplir completamente con el plan de limpieza y desinfección.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 30 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Cubrir con hipoclorito a 10000 ppm el área, luego que se ha presentado la rotura de una bolsa de residuos de riesgo biológico, recoja el material sólido con recogedor y escoba y deposite los residuos en otra bolsa. Realizar la limpieza con agua y jabón. (Ver Medidas para el control de emergencias y derrames).

- En caso de accidente por pinchazo o herida accidental se debe dejar sangrar, lavar inmediatamente con agua y una solución aséptica e informar al Vigía de Salud y Seguridad en el trabajo de inmediato.

- Cumplir con el esquema de vacunación reglamentario: toxoide tetánico, hepatitis B y triple viral.

## 2. Elementos de protección personal utilizados para la manipulación de residuos.

En la ESE "Solución Salud", se generan residuos peligrosos y no peligrosos.

A continuación, se describen los EPP relacionados con cada actividad.

ACTIVIDAD	ELEMENTOS	REPOSICION
Recolección de residuos no peligrosos.	Ropa de trabajo institucional Delantal de caucho tipo industrial Guantes de caucho tipo industrial Botas de caucho con suela antideslizante	- Si el guante presenta perforación o desgarre de cualquier parte o el material está demasiado delgado.  - Si la suela presenta deformación o desprendimiento o si pierde sus características antideslizantes.
Lavado del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.	Overol de color claro con manga larga. Delantal plástico de tipo industrial color claro y ajustado a la cintura. Guantes de caucho tipo industrial color claro calibre 25 largo 20. Protección ocular. Mascarilla de alta eficiencia categoría N95% en filtración (CDC, NIOSH). Botas de caucho con suela antideslizante	- Si la ropa presenta deterioro o inadecuada presentación.  - Si la protección respiratoria, su ajuste no es hermético, por cambio de filtro estipulado por el proveedor, si presenta deterioro o se dificulta la respiración.

La ropa de trabajo debe ajustar bien, no deben tener partes flexibles que cuelguen o cordones sueltos ni bolsillos y si los hay deben ser pocos y tan pequeños como sea posible. Las mangas del overol deben cubrir la parte de afuera del final del guante. Las botas siempre deben ir debajo del pantalón.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 31 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.2.7.2 Plan de contingencia en caso de accidente laboral.

En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento Cortopunzantes, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si esta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- Se debe elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Aseguradora de Riesgos Laborales (A.R.L).
- Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes (pruebas serológicas), antígenos de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos de superficie para hepatitis B (AntiHBs), anticuerpos para VIH (Anti VIH) y serología para sífilis (VDRL o FTAAbs). De acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizar seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas.

### 3.4.2.7.3 Procedimiento de lavado y desinfección de contenedores y caseta de almacenamiento temporal de residuos hospitalarios.

Cada Centro de Atención de la ESE "Solución Salud" debe tener escrito un cronograma de lavado y desinfección de recipientes o contenedores de almacenamiento de residuos hospitalarios el cual debe tener lo siguiente:



1. Cronograma de lavado y desinfección
2. Responsable
3. Procedimiento

#### 1. Cronograma de lavado y desinfección.

El cronograma se realiza al final de cada vigencia para la vigencia futura, debe tener la programación de las actividades con las fechas y horarios en que se va a realizar la limpieza y desinfección de los recipientes contenedores y depósito temporal de los residuos hospitalarios.

#### 2. Responsable

Son responsables los operarios encargados del manejo de residuos hospitalarios, los integrantes del grupo GAGAS y el director del centro de atención.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 32 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3. Procedimiento para lavado y desinfección de contenedores.

1. Los operarios responsables del lavado y desinfección de los recipientes o contenedores deben utilizar elementos de protección personal adecuados: camisa y pantalón largo de material resistente e impermeable y de color claro, careta de respirador contra aerosoles, sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación debidamente certificada, guantes con refuerzo la corte, botas impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas, color claro preferiblemente blanca y demás elementos de protección que sean necesarios.
2. Trasladar los recipientes al cuarto de lavado una vez por semana o cuando sea necesario.
3. Lavar los recipientes o contenedores con detergentes, utilizando escobas, luego se desinfectan con una solución de hipoclorito a 10000 ppm (Ver tabla de desinfección)
4. Una vez desinfectados se acondicionan nuevamente con bolsas según su color y se llevan a su sitio de origen.
5. Una vez realizada la labor se deja consignado en la planilla la fecha de ejecución y debe estar firmada por los operarios que realizaron la labor y por el director del Centro de Atención.
6. Una copia de la programación debe estar en cartelera, otra copia para el nivel central y una copia para la carpeta del grupo GAGAS a disposición de la autoridad competente que la exija.



### 4. Procedimiento para la limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

#### 1. Preparación del hipoclorito de sodio

- El recipiente que va a contener el hipoclorito sódico y todos los utensilios que se utilicen deben estar limpios.
- El hipoclorito de sodio es inactivado en presencia de materia orgánica, jabones y detergentes comunes, por lo que no debe ser usado en los mismos recipientes.
- Para medir el hipoclorito sódico, debe usarse el recipiente suministrado, el cual tiene señalizada la medida exacta de hipoclorito para la preparación de la solución utilizada en el lavado del cuarto, contenedores y traje de protección personal.
- Una vez medido el hipoclorito en el recipiente suministrado se procede a preparar la solución, para esto verter el hipoclorito dentro del recipiente del aspersor y aforar con agua hasta la línea de volumen indicada.
- La concentración del hipoclorito de sodio varía según el tipo de superficie que se esté desinfectando en este caso:

Uso	Concentración ppm
-----	-------------------



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 33 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Descontaminación de elementos con materia orgánica (cuarto y recipientes)	10.000
---	--------



- No utilizar la mano para esparcir la solución del agente desinfectante.
- El aspersor debe ser utilizado únicamente para contener la solución con el hipoclorito de sodio.

## 5. Descontaminación y limpieza

- Si dentro del cuarto se encuentran residuos, el procedimiento de descontaminación limpieza y desinfección no debe llevarse a cabo hasta que el gestor autorizado los haya retirado.
- No sacar los contenedores fuera del cuarto.
- Descontaminar el cuarto (techo, paredes y piso) y los contenedores con hipoclorito a 10.000 ppm durante 10 minutos inmediatamente después de que el gestor autorizado retire los residuos el día establecido de cada semana. (ver preparación de Hipoclorito de sodio 9.8).
- El cuarto y contenedores deben enjuagarse con suficiente agua potable, proveniente de una manguera con suficiente presión, de modo que el agua la cubra totalmente. En caso de no poder utilizar una manguera, el agua debe estar contenida en recipientes como baldes completamente limpios.
- Enjabonar las superficies a limpiar del cuarto (techo, paredes y piso) así como los contenedores y traje de protección personal, esparciendo la solución de jabón con un cepillo suave para barrer. Utilice otro cepillo pequeño para el traje de protección personal.
- El jabón o detergente no debe aplicarse directamente sobre las superficies a limpiar, sino que éste debe disolverse previamente en agua potable.
- Una vez que todo lo anteriormente descrito esté en contacto con el jabón diluido, se procede a refregar las superficies eliminando completamente todos los residuos que puedan estar presentes en ellas. Muchas veces estos residuos no son muy visibles, por esta razón la operación debe ser hecha concienzudamente de modo que toda el área que está siendo tratada quede completamente limpia.
- La superficie se deja en contacto con el jabón por un periodo de cinco minutos.
- Realizar el enjuague final con suficiente agua potable, proveniente de una manguera con suficiente presión, de modo que el agua arrastre totalmente el jabón.
- No utilice esponjas o telas en el proceso de enjuague, ya que pueden contener jabón o estar sucias.
- Después de este enjuague se debe hacer una revisión visual para verificar que ha sido eliminada toda la suciedad. En caso de necesitarse se debe hacer de nuevo un lavado con jabón hasta que la superficie quede completamente limpia.

## 6. Desinfección.

- La desinfección se hace cuando el cuarto, contenedores y traje de protección personal estén completamente limpios.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 34 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

- La solución de hipoclorito de sodio se esparce sobre paredes, piso y techo del cuarto, así como contenedores y traje de protección personal utilizando el aspersionador suministrado de modo que ésta quede completamente cubierta.
- No dirigir la pistola del aspersionador hacia ninguna persona.
- Dejar que el hipoclorito de sodio actúe sobre la superficie por un tiempo de 10 minutos.
- Realizar un enjuague abundante de las soluciones de cloro principalmente en los contenedores.
- Los contenedores se deben disponer bocabajo de manera tal que drene el agua de su interior y se sequen solos. *No secar los contenedores, paredes o pisos con esponja o tela.*
- Todos los elementos de aseo utilizados deben someterse a descontaminación, limpieza y desinfección simultáneamente con el proceso del cuarto; si no fuere así estaremos contaminando nuevamente las zonas limpias y desinfectadas.
- Se debe verter el agua de los contenedores directamente sobre el desagüe.
- Cuando no estén en uso las mangueras de limpieza, deben enrollarse y guardarse colgadas dentro del cuarto para que no estén en contacto con el piso.
- Todos los implementos de limpieza deben mantenerse suspendidos cuando no estén en uso (cepillos y escobas), no sobre el piso.
- Instalar las bolsas rojas en los recipientes del mismo color.
- El cuarto quedará cerrado después de su limpieza.



#### 3.4.2.7.4 Lavado y descontaminación de las manos y limpieza de EPP.

##### 1. Lavado y descontaminación de las manos.

Siempre se deben llevar guantes apropiados cuando se manipulen materiales biológicos peligrosos. A pesar de ello, los guantes no obvian la necesidad de que el personal se lave las manos de forma regular y correcta.

Las manos se deben lavar después de manipular materiales biológicos peligrosos y al terminar la actividad laboral. Tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Humedecer manos y antebrazos
- Aplicar de 3 a 5 c.c. (equivalente a oprimir dos veces el dispensador) de jabón antimicrobiano líquido.
- Limpiar debajo de las uñas, con la uña de la mano contraria para remover los gérmenes.
- Friccionar los dedos de la parte más limpia a la más contaminada
- Frotar los espacios interdigitales
- Friccionar enérgicamente palma y dorso de la mano, palma con palma y dorso con palma.
- Friccionar el antebrazo de la muñeca hasta el codo efectuando movimientos circulares sin retornar.
- Enjuagar con abundante agua dejándola correr de los dedos a los codos.
- Secar con toalla desechable.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 35 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

En la mayoría de las situaciones, un lavado concienzudo de las manos con jabón normal y agua basta para descontaminarlas, pero en las situaciones de alto riesgo se recomienda utilizar jabones germicidas. Se forma espuma abundante con el jabón y se frotarán bien las manos, durante un mínimo de 10 segundos, a continuación, aclare con agua limpia y seque las manos con una toalla de papel.

Puede realizarse frotación con alcohol en las manos para complementar la desinfección.

## 2. Limpieza de los elementos de protección personal.

Antes de utilizar los elementos de protección personal retire todos los accesorios: anillos, relojes, aretes, etc.

- **Lentes de seguridad**

Destinados a la protección contra salpicaduras y partículas.

Limpie las gafas con agua jabonosa y deje secar a temperatura ambiente después de cada uso.

Puede utilizarse también un paño específico para la limpieza de oculares.

No limpie los lentes con sustancias tales como gasolina, líquidos desengrasantes clorados (por ejemplo tricloroetileno), disolventes orgánicos o agentes de limpieza abrasivos.

- **Traje, guantes y Botas.**

El traje, los guantes y las botas deben ser lavados y descontaminados simultáneamente con la limpieza del cuarto como se describió anteriormente.

- **Respiradores.**



Con el fin de asegurar la capacidad protectora del equipo de protección respiratoria, es necesario realizar una adecuada limpieza y mantenimiento del mismo, que garantice su óptima conservación.

Factores como la inadecuada utilización, la humedad, el frío y el calor, la limpieza incorrecta, la deficiente información al usuario y la acción de productos químicos, entre otros, pueden mermar drásticamente la capacidad protectora del equipo. Por tanto, es necesario limpiar adecuadamente el equipo con agua y jabón.

Asimismo, es preciso comprobar el aspecto del protector respiratorio al finalizar cada jornada de trabajo, procediendo a su limpieza y verificando su correcto estado.

En el caso de que los filtros sean reutilizables se debe comprobar su estado y su fecha de caducidad. Si éstos son desechables se debe proceder a su eliminación.

Forma parte del plan de desinfección, vigilar el cumplimiento y llevar registros del plan de fumigaciones como mínimo trimestralmente o cuando la situación lo amerite.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 36 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.2.7.5 Plan de contingencias del Plan.

El objetivo principal del plan de contingencia es establecer los mecanismos necesarios en respuesta a las posibles emergencias que se puedan presentar durante las actividades realizadas en la gestión de residuos hospitalarios y similares, estableciendo medidas de prevención, Control, Mitigación y Compensación.

El grupo Administrativo de gestión Ambiental y Sanitario, estará a cargo de la dirección, organización y ejecución de las medidas del plan de contingencia. Estrategias de prevención y control de contingencias: Las estrategias para la prevención y control de contingencias se define como un conjunto de medidas y acciones diseñadas a partir de la evaluación de los riesgos asociados a la actividades relacionadas con las gestión de residuos hospitalarios encaminadas a evitar la ocurrencia de eventos indeseables que puedan afectar la salud, la seguridad, el medioambiente y en general el buen desarrollo de las actividades hospitalarias y mitigar los efectos en caso de que ocurran.

#### 1. Estrategias preventivas:

- Prevenir todo riesgo que pueda causar accidentes de trabajo o enfermedad laboral.
- Identificar y corregir todas las acciones inseguras en las áreas de trabajo.
- Desarrollar programas de mejoramiento de las condiciones y procedimientos de trabajo tendientes a proporcionar mayores garantías de seguridad en la ejecución de las labores.
- Adelantar campañas de capacitación y concientización de los trabajadores en lo relacionado con la práctica de la salud ocupacional.
- Descubrir los actos inseguros, corregirlos y enseñar la manera de eliminarlos adoptando métodos y procedimientos adecuados con la naturaleza del riesgo.

#### 3.4.2.7.5.1 Derrames.

Ver guía PR-MARH-02 DERRAMES

#### 3.4.2.7.5.2 Que hacer en caso de incendio.

1. Utilice el extintor si cuenta con el medio de extinción de incendio apropiado (Tipo ABC). En caso de no existir extintor, utilice tierra.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 37 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

2. Luego de controlada la situación, informe del acontecimiento (lugar, fecha, hora, causa, incidentes, tipo de control adoptado, volumen derramado y las unidades involucradas entre otros aspectos).
3. Todo el material con residuos deberá ser dispuesto en bolsas plásticas gruesas o doble bolsa para ser incinerado.

#### **3.4.2.7.5.3 Retraso en el servicio de recolección de residuos.**

El personal que identifique la emergencia deberá informar al jefe de grupo (Líder de la Gestión Ambiental) quien de manera inmediata informara a la subgerencias administrativa y asistencial.

La subgerencia administrativa solicita al prestador del servicio especial de aseo, garantizar la normalidad en forma inmediata, para ello deberá contratar el transporte de estos residuos con otra empresa especializada en el manejo de residuos hospitalarios.

#### **3.4.2.7.5.4 Interrupción del suministro de agua.**

Los Centros de Atención en salud cuentan con tanques de reserva para almacenar suficiente cantidad de agua, si esta reserva se llegara agotar, el nivel central de la ESE "Solución Salud" deberá contratar el servicio de carro tanques con la empresa de servicios públicos que suministra el servicio de agua.



#### **3.4.2.7.5.5 Interrupción del fluido eléctrico.**

Los Centros de Atención en salud cuentan con una planta eléctrica, en óptimas condiciones, la cual se pondrá en servicio en el momento que la situación amerite.

#### **3.4.2.7.6 Procedimiento para el control activo de plagas.**

Ver guía [PR-MARH-04 CONTROL INTEGRADO PLAGAS](#)

#### **3.4.2.8 MANEJO DE RESIDUOS EN PUESTOS DE SALUD Y BRIGADAS EXTRAMURALES DE SALUD.**

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 38 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## GESTIÓN DE INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN PUESTOS DE SALUD Y BRIGADAS EXTRAMURALES.

### OBJETIVO

Realizar una adecuada gestión y manipulación de los residuos antes, durante y después de la prestación de servicios asistenciales de promoción y prevención, en medicina general, para prevenir una posible fuente de contaminación que atente contra la salud y el medio ambiente.

### SEGREGACIÓN DESDE LA FUENTE:

El servicio de medicina ambulatoria, de promoción y prevención; cuenta con los siguientes elementos para el manejo de los residuos resultantes de la prestación de los servicios de salud:

1. Caneca roja con tapa pedal con su respectiva bolsa roja.
2. Caneca verde con tapa pedal con su respectiva bolsa verde
3. En los puestos de salud se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal para residuos.

### IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO

#### RESIDUOS BIOSANITARIOS

#### SIMBOLO INTERNACIONAL



**CLASIFICACIÓN DECRETO:**  
4741/05  
351/14

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal. (Resolución 1164 de 2002)



**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:** Se depositan en caneca rotulada con su respectiva bolsa de acuerdo a las características del residuo: gasas, guantes, ropa desechable, espéculos, vendas, apósitos, algodón, baja lenguas y aplicadores, entre otros.

Los baja lenguas y los aplicadores se deben depositar en la bolsa roja completos (sin romperlos), debido que al partirlos pueden adquirir características cortopunzantes, ocasionando la ruptura de las bolsas.

Terminada la jornada se amarra la bolsa con doble nudo.

**TRASLADO DE LOS RESIDUOS:** Son trasladados en el vehículo designado para la brigada extramural en las respectivas canecas ubicadas en un sitio seguro, selladas de tal manera que se evite causar algún tipo de derrame. Al llegar al Centro de Atención se entregan a las funcionarias de servicios generales para su pesaje y almacenamiento temporal.

**ALMACENAMIENTO:** Los residuos serán depositados en el recipiente rotulado para residuos infecciosos.



En los puestos de salud terminada la jornada laboral se llevan al depósito temporal de residuos.

**TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL:** Estas actividades hacen parte de la gestión externa y consiste en entregar los residuos biosanitarios al Gestor externo quien realiza tratamiento de incineración.




## IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO

### RESIDUOS CORTOPUNZANTES



<p><b>SIMBOLO INTERNACIONAL</b></p>  <p><b>CLASIFICACIÓN DECRETO 4741/05 351/14</b></p>	<p>Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso (Resolución 1164 de 2002)</p> 
	<p><b>DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO:</b> Agujas.</p>
	<p><b>TRASLADO DE LOS RESIDUOS:</b> Son trasladados en el vehículo designado para la brigada extramural en las respectivas canecas ubicadas en un sitio seguro, selladas de tal manera que se evite causar algún tipo de derrame.</p>
	<p><b>ALMACENAMIENTO:</b> Una vez el guardián alcance sus <math>\frac{3}{4}</math> partes, se entrega al personal de servicios generales, quien procede a inactivar y trasladar el residuo al cuarto de almacenamiento temporal de los residuos peligrosos.</p>
	<p><b>TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL:</b> Estas actividades hacen parte de la gestión externa y consiste en entregar los residuos cortopunzantes al Gestor externo quien realiza tratamiento de incineración.</p>

### RESIDUOS NO PELIGROSOS

<p><b>SIMBOLO INTERNACIONAL</b></p>  <p><b>CLASIFICACIÓN DECRETO 4741/05 351/14</b></p>	<p>Son aquellos <b>residuos</b> producidos por el generador en este caso la institución de salud en el desarrollo de su actividad, estos no representan ningún tipo de riesgo para la salud humana o el medio ambiente.</p>
	<p><b>DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO:</b> Biodegradables, reciclables, inertes Ordinarios o comunes.</p>
	<p><b>TRASLADO DE LOS RESIDUOS:</b> Son trasladados en el vehículo designado para la brigada extramural en las respectivas canecas ubicadas en un sitio seguro, selladas de tal manera que se evite causar algún tipo de derrame.</p>
	<p><b>ALMACENAMIENTO:</b> Una vez el guardián alcance sus <math>\frac{3}{4}</math> partes, se entrega al personal de servicios generales, quien procede a inactivar y trasladar el residuo al cuarto de almacenamiento temporal de los residuos peligrosos.</p>
	<p><b>TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL:</b> Estas actividades hacen parte de la gestión externa y consiste en entregar los residuos a la empresa de servicios públicos, quien realiza tratamiento.</p>

### 3.4.2.9 MANEJO DE RESIDUOS ANTE UNA EMERGENCIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD DE CONTAMINACIÓN, POR CONTACTO O AEROSOLES (BACTERIAS, VIRUS U HONGOS) DE ALTO CONTAGIO.

#### A. Alistamiento de residuos

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 40 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos.
- Contar con vehículos de recolección interna de residuos de uso exclusivo, el cual deberá ser desinfectado previo al proceso de recolección interna.
- En la habitación del paciente (zona limpia) y zona sucia, se deberá garantizar la ubicación de recipiente plástico de color rojo, liviano, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección, contruidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza, y resistentes a la corrosión. Los recipientes deberán ser lavados y desinfectados de acuerdo a los procedimientos establecidos por el prestador de servicios de salud.
- Bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada y deben contar con un rótulo donde se indiquen: el nombre del generador, las palabras RESIDUOS BIOLÓGICOS (NOMBRE LA ENFERMEDAD).

### **B. Manejo de los residuos en la habitación del paciente o zona limpia:**



Una vez depositados los residuos generados de la atención del paciente en la "zona limpia" en las bolsas y recipientes, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante definida por la institución.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad.
- Almacenar estos residuos en la ducha del paciente hasta que se remuevan hacia la antecámara o zona sucia.

### **C. Manejo de los residuos en la antecámara o zona sucia:**

Teniendo en cuenta que, en la antecámara o zona sucia, se realizará el proceso de alistamiento del personal que va a ingresar a la zona limpia, se deberá contar con recipientes plásticos y bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada, con rotulo y se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso.
- Desinfectar guantes.
- Remover los guantes exteriores.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 41 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Desinfectar los guantes internos.
- Ponerse de nuevo unos guantes externos.

#### **D. Recolección interna de residuos:**

- Para la recolección y transporte interno de residuos, se deberá asegurar el uso de los EPP definidos en el manual de bioseguridad de la institución.
- Se deberá realizar la coordinación entre el personal que realizó las actividades en la antecámara o zona sucia y el personal encargado del transporte interno de residuos.
- Luego de que el personal de la antecámara o zona sucia haya dispuesto las bolsas de residuos dentro del vehículo de recolección interna de residuos, será el personal encargado de la recolección y transporte interno, quienes, a través de la ruta sanitaria diseñada, lo más corta posible, evacuen los residuos hasta la zona de almacenamiento temporal.
- Se deberá identificar el tipo de residuo según sus características (anatomopatológico, cotripulante, biosanitario u otro).

#### **E. Evacuación de los residuos:**

- Una vez el vehículo del gestor externo llega a la IPS, recogerá los residuos en un área definida, minimizando el riesgo de contacto con los residuos.
- El personal de recolección utilizará los elementos de protección personal, mascarilla con filtros de protección de riesgo biológico y químico, guantes de látex, guante nitrilo, peto, gafas de seguridad, botas plásticas para una fácil limpieza y desinfección.
- De no garantizarse la evacuación y eliminación de los residuos, dentro de la IPS en el menor tiempo posible, se destinará un espacio al interior del área de almacenamiento de residuos con que cuente la IPS, señalizado para la ubicación de los mismos, en el cual se deberá restringir el ingreso a esta área solo a personal autorizado contando con las medidas de protección respectivas de acuerdo con los procedimientos establecidos.

#### **3.4.2.10 Monitoreo al Plan de Manejo Integral de Residuos generados en la ESE "Solución Salud".**

Con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan, se establecerán mecanismos y procedimientos que permiten evaluar el estado de ejecución del Plan y realizar los ajustes pertinentes.

Entre los instrumentos que facilitan esta función se encuentran los indicadores de destinación, la ejecución de auditorías, inspecciones, acciones correctivas y preventivas y revisiones gerenciales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 42 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

El formulario RH1, debe ser diligenciado oportunamente por el personal de Servicios Generales. Este registro permitirá establecer y actualizar los indicadores de gestión interna de residuos.

#### **3.4.2.10.1 Formulario RH1.**

Diariamente el Centro de Atención como generador de residuos consignará en el formulario RH1 el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que entrega al prestador del servicio especial de aseo para tratamiento o disposición final.

La ESE "Solución Salud" del nivel Central, comprometida con la gestión externa de sus residuos, verificará semestralmente el cumplimiento de los requisitos en que se presta el servicio de recolección, reportando las observaciones pertinentes en el formulario a fin de mejorar las condiciones de recolección para esta gestión.

Por su parte, el prestador del servicio especial de aseo verificará que la cantidad de residuos entregada por la institución sea la declarada y que las condiciones en las cuales se entregan cumplan con los lineamientos establecidos en este manual.

Este formulario estará a disposición de las autoridades y deberá ser diligenciado diariamente con el fin de efectuar un consolidado mensual, el cual debe ser presentado anualmente a la autoridad ambiental y sanitaria competente.

#### **3.4.2.10.2 Formulario RHPs.**

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

#### **3.4.2.10.3 Certificados de disposición.**



La empresa que presta el servicio de tratamiento, deben entregar el certificado de disposición, consignando allí la cantidad de residuos tratados, en peso y unidades.

#### **3.4.2.10.4 Cálculo y análisis de indicadores de gestión interna.**

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de gestión interna de los residuos hospitalarios y similares, el Centro de Atención calculará mensualmente, los siguientes indicadores y los dejarán a disposición de las autoridades ambientales y sanitarias cuando los requieran.

#### **3.4.2.10.5 Indicadores de destinación.**

Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a desactivación de baja eficiencia, incineración, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de gestión, dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 43 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Se deben calcular los siguientes índices expresados como porcentajes y reportarlos en el formulario RH1:

- Indicadores de destinación para reciclaje  $IDR = RR/RT*100$
- Indicadores de destinación para incineración.  $IDI = RI/RT * 100$
- Indicadores de destinación para rellenos sanitarios  $IDRS = RRS/RT*100$
- Indicadores de destinación para otro sistema.  $IDOS = ROS/RT*100$

#### Interpretación de convenciones:

- IDD = Indicadores de destinación desactivación Kg. /mes.
- IDR = Indicadores de destinación para reciclaje.
- RR = Cantidad de residuos reciclados en Kg. /mes.
- ÍDI = Indicadores de destinación para incineración 65.
- RI = Cantidad de residuos incinerados en Kg. /mes.
- ÍDRS = Indicadores de destinación para relleno sanitario.
- RRS = Cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario en Kg. /mes.
- ÍDOS = Indicadores de destinación para otros sistemas de disposición final aceptada por la legislación.
- RT = Cantidad total de residuos producidos por establecimiento en Kg. /mes
- ROS = Cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, otros sistemas de tratamiento, reciclaje y enviados a rellenos sanitarios.

#### 3.4.2.10.6 Indicador de capacitación:

Se establecerán indicadores para efectuar seguimiento al Plan de Capacitación: número de jornadas de capacitación, número de personas entrenadas, etc.

#### 3.4.2.10.7 Indicadores estadísticos de accidentalidad:

Estos indicadores se calculan tanto para accidentalidad e incapacidades en general como para las relacionadas exclusivamente con la gestión de residuos hospitalarios y similares. Son los siguientes:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 44 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.2.10.8 Indicador de frecuencia:

Se calcula como el número total de accidentes por cada 100 trabajadores día total, así como los relacionados exclusivamente con la gestión de los residuos hospitalarios y similares.

$$IF = \frac{\text{Número total de accidentes mes por residuos hospitalarios} \times 16}{\text{Número total horas trabajadas mes.}}$$

### 3.4.2.10.9 Indicador de gravedad:

Es el número de días de incapacidad mes por cada 16 trabajadores día totales.

### 3.4.2.10.10 Auditorías internas y externas.

Es un proceso que tiene como objeto la revisión de cada uno de los procedimientos y actividades adoptados en el plan, con el fin de verificar su cumplimiento y establecer las medidas correctivas a que haya lugar. Para su desarrollo, se utiliza una lista de chequeo elaborada con base en los lineamientos establecidos en el decreto 351 de 2014, la resolución 1164 de 2002 y la resolución 1043 de 2006.

#### Auditoria interna.

Los integrantes del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de los centros de atención y el Líder de Apoyo del Nivel Central son los responsables de realizar las auditorías internas.

#### Auditoria externa.

Para el operador especial de aseo y el responsable es el nivel Central.



### 3.4.2.10.11 Gestión externa.

La ESE Departamental "Solución Salud" suministrará al transportista de los residuos peligrosos las respectivas hojas de seguridad en caso de entregar un residuo químico para su respectiva disposición final.

El Centro de Atención conservará los comprobantes de recolección que entregue el transportador de residuos peligrosos hasta por un término de cinco (5) años.

La Gestión Externa en la actualidad la realiza la empresa especial de aseo, cuya disposición final es la **INCINERACIÓN**. Está Vigente el contrato.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 45 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



### **3.5 PGIRASA CENTROS DE ATENCION.**

#### **3.5.1 CENTRO DE ATENCIÓN BARRANCA UPIA**



#### **Diagnóstico ambiental y sanitario.**

El Centro de Atención de Barranca de Upía tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 46 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Municipio de Barranca de Upía, el cual se encuentra ubicado en la Cr 5 No 11ª-21, Barrio las ferias.

Su capacidad instalada es la siguiente:

SERVICIO	AREAS (ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	2		
Vacunación	1		1
Servicio de Consulta Externa / PYP	8		8
Observación	1		6
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Sala de rehidratación Oral	1		2
Servicio de Hospitalización.	7	7	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1	1	
Servicio de Laboratorio.	1		1
Servicio de Farmacia.	1		
Consulta Odontológica.	1		1
Sala de Rx	1		1
Ambulancia	1		1
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCI HUILA SA ESP cada quince (15) días de 10:00 a.m. a 12 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días lunes y jueves en el horario de 7:00 a.m. a 12 p.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran veinticuatro (23) funcionarios con los siguientes cargos.

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



Directora	1
Médico rural	2
Médico General	2
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	1
Auxiliares enfermería	6
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	1
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	1
Atención al Usuario	2
Técnico de Rx	0
Orientador	1
Auxiliar de vacunas	1
Total recurso humano	23

**Segregación en la fuente.**

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

**Tabla 2. Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.**

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIADES
Dirección		1		
Facturación		1		
Consulta Externa / PYP	13	8	1	2
Observación	4	1		1
Procedimientos	2	1		1
Servicio de Hospitalización.	8	4		1
Sala de Parto	2	1		1
Servicio de parto.	1	1		
Servicio de Laboratorio.	2	1		1
Toma de muestras	1	1		1
Servicio de Farmacia.	1	1	1	
Consulta Odontológica.	1	1		1
Citologías	2	1		1
Sala de Rx	1	1		
Ambulancia	1			1

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 48 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Paso de cadáveres	1			
Cuarto de residuos hospitalarios	2	2	2	

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

### Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

### Rutas.

El Centro de Atención de Barranca de Upía cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos ACUA UPIA" 2 veces a la semana, los días martes y jueves de 7 a.m. 12 m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan, se recogen los residuos mínimos dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan, se recogen los residuos mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 6 ½ a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

Todos los días de 5 ½ p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

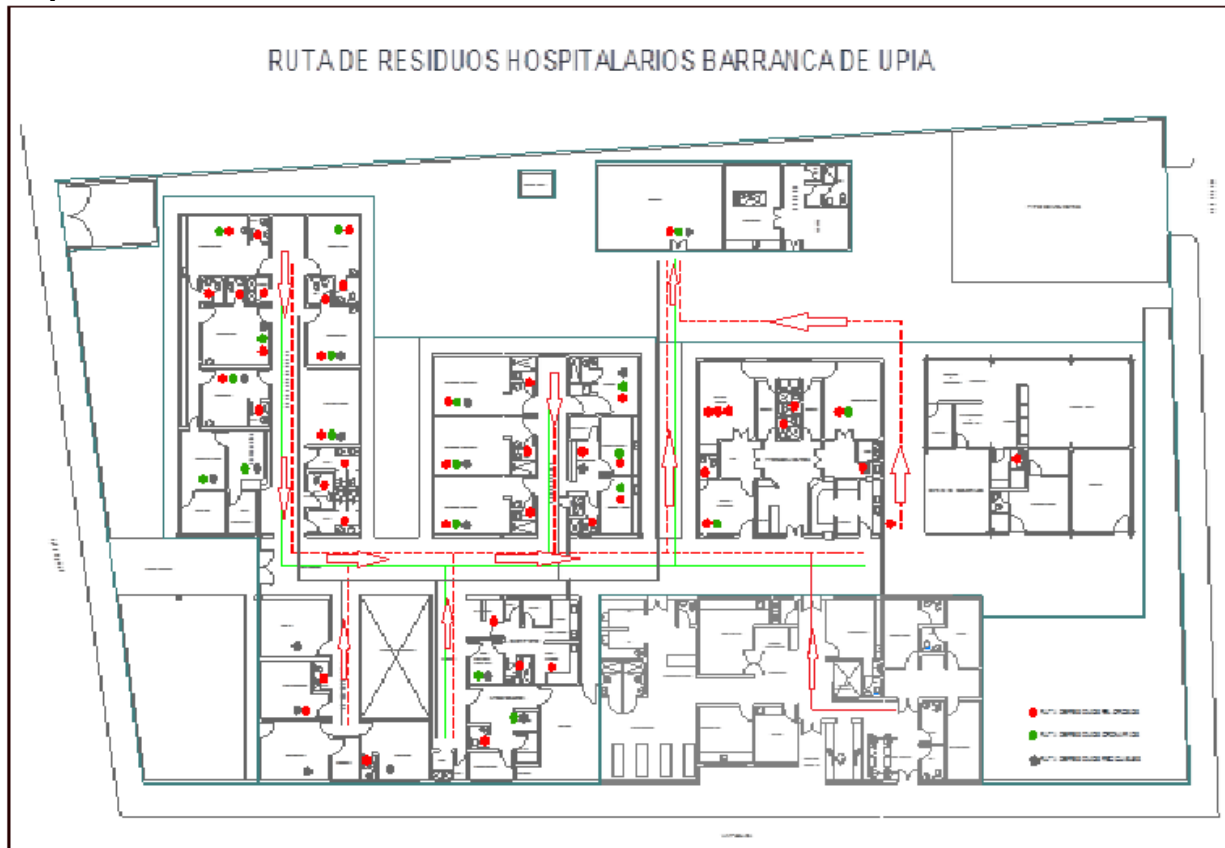
	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 49 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

- a. Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b. Recolección con carro transportador.



La recolección:

1. Ruta 1: Se inicia en el área de odontología, consulta de P y P, consulta externa, archivo, atención al Usuario, Facturación, Dirección, Vacunación, farmacia, Rx, laboratorio y termina en Cuarto de Residuos.
2. Ruta 2: Se inicia en el área de urgencias, observación, sala de parto, hospitalización y termina en cuarto de residuos hospitalarios.
3. ° Ruta especial por alerta crítica:
  - A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.
  - B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

### Mapa de Ruta Sanitaria.



El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 50 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Barranca de Upía, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 36 metros cuadrados con agua, pisos y paredes de baldosín con desagües y de materiales lavables.

### Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., dos veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 51 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.5.2 CENTRO DE ATENCIÓN CABUYARO





#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Cabuyaro tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de Cabuyaro en la Carrera 8 No 7-99 Barrio Centro, el cual se encuentra ubicado a 128 kilómetros (por la vía puerto López) de la ciudad de Villavicencio.

Su capacidad instalada es la siguiente:

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta  
 PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663  
[www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)  
[gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 52 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

SERVICIO	AREAS (ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	1		
Consulta Externa	1		2
Consulta PYP	2		2
Observación	1	4	
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Sala de Rehidratación	1		1
Servicio de Hospitalización.	1	6	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1	1	
Servicio de postparto.	1	1	
Servicio de Laboratorio.	1		
Toma de muestras	1		1
Servicio de Farmacia.	1		
Consulta Odontológica.	1		1
Servicio de Rx.	1		1
Ambulancia	1		1
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada treinta días de 12:00 m. a 2 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos EDESA realiza la ruta sanitaria los días lunes y jueves en el horario de 6 a.m. a 10 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran Veinte y cuatro (26) funcionarios con los siguientes cargos.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 53 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**Tabla 2. Cargos de los funcionarios.**



Director	1
Médico rural	2
Médico general	2
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	1
Auxiliares enfermería	7
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	1
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	2
Atención al usuario	1
Orientador	1
Ventanilla única	1
Auxiliar de vacunas	1
Técnico Rx	1
<b>Total recurso humano</b>	<b>26</b>

**Segregación en la fuente.**

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

Tabla 2. Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección	0	1	0	0
Facturación	0	1	0	0
Archivo	0	1	0	0
Consulta Externa / PYP	4	3	0	0
Servicio de Consulta Prioritaria	0	0	0	0
Observación	3	2	0	0
Procedimientos	1	2	0	1
Reanimación	1	1	0	1
Sala de Rehidratación	2	1	0	0
Servicio de Hospitalización.	6	3	0	1
Sala de Parto	1	1	0	1
Servicio de parto.	2	1	0	0
Servicio postparto	1	1	0	0
Toma de muestras	1	1	0	1
Citologías	1	1	0	0
Servicio de Laboratorio.	1	1	0	1
Servicio de Farmacia.	2	1	0	0
Consulta Odontología.	2	1	0	1
Servicio de Rx	1	1	0	0

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 54 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Ambulancia	1	1	0	1
Paso de cadáveres	0	0	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	6	0	2	0

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Cabuyaro cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa Servicios Públicos EDESA", dos veces a la semana, los días lunes y jueves de 6 a.m. a 10 a.m.



La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan, se recogen los residuos mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan, se recogen los residuos mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:  
 Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 5:00 p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 55 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

c. Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).

d. Recolección con carro transportador.

La recolección se inicia en:

1° Ruta: Se inicia en sala de espera del servicio de urgencias, reanimación, procedimientos, sala era, consultorio de urgencias, observación, estación de enfermería y cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

2° Ruta: Se inicia archivo, sala de partos, parto, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 3.

3° Ruta: Se inicia en consultorios de pyp, hospitalización, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 4.

4° Ruta: Se inicia en dirección, servicio al ciudadano, consulta externa, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 5.

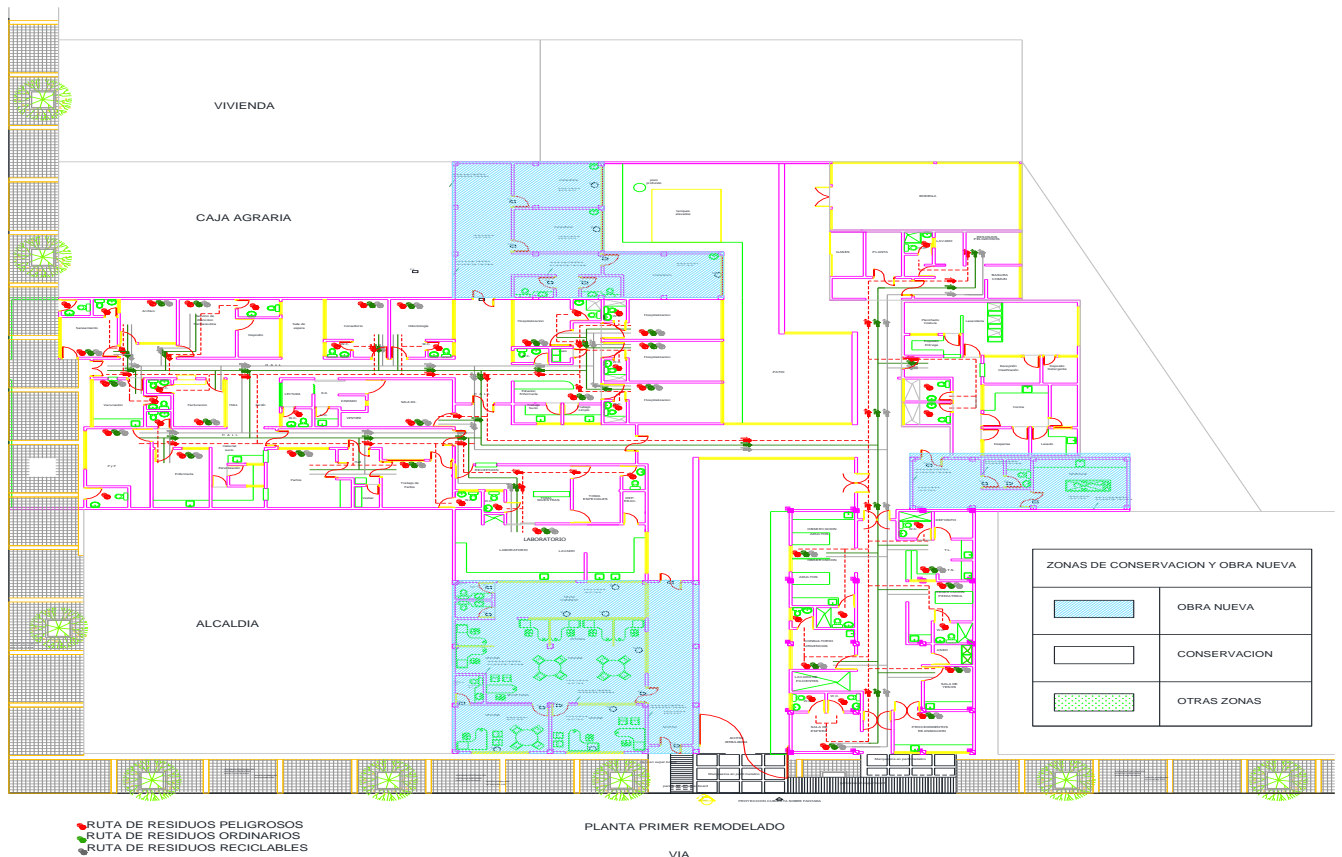
**5° Ruta especial por alerta crítica:**

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

**Mapa de Ruta Sanitaria.**





El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.



### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Cabuyaro, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 12 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.

### Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 57 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La recolección de los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., una vez al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

### 3.5.3 CENTRO DE ATENCIÓN EL CALVARIO



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 58 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## Diagnóstico ambiental y sanitario.



El Centro de Atención de El Calvario tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de El Calvario, a 84 Km de la Ciudad de Villavicencio en la Cr 5 No.5- 64 Barrio el Centro.

Su capacidad instalada es la siguiente:

SERVICIO/ AREAS	(ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1	0	1
Facturación	1	0	0
Archivo	1	0	0
Consulta Externa	1	0	1
Promoción y prevención	1	0	1
Servicio de Consulta Prioritaria	1	0	1
Observación	1	0	1
Procedimientos	1	0	1
Reanimación	1	0	1
Sala de Rehidratación	1	1	0
Servicio de Hospitalización.	3	6	0
Sala de Parto	1	0	1
Servicio de parto.	1	1	0
Servicio de postparto.	1	1	0
Servicio de Laboratorio.	1	0	0
Servicio de Farmacia.	1	0	0
Servicio de Consulta Odontología.	1	0	1
Citologías	1	0	1
Vacunación	1	0	1
Servicio al ciudadano	1	0	0
Almacén	1	0	0
Bodega	1	0	0
Servicio de Rx.	1	0	1
Ambulancia	2	0	2
Paso de cadáveres	1	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	1	0	0

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INICIHULA cada treinta días de 10:00 a.m. a 12 p.m.

Los elementos cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa roja.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 59 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días lunes en el horario de 8:00 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacúan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran diecisiete (15) funcionarios con los siguientes cargos.

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



Director	1
Médico rural	1
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	1
Auxiliares enfermería	4
Servicios generales	1
Conductor ambulancia	1
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	1
Atención al usuario	1
Orientador	1
<i>Total recurso humano</i>	15

### Segregación en la fuente

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

*Tabla 2. Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.*

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección		1	0	0
Facturación	0	1	0	0
Archivo	0	1	0	0
Consulta Externa / PYP	1	1	0	1
Servicio de Consulta Prioritaria	1	1	0	1
Observación	1	1	1	1
Procedimientos	1	1	0	1
Reanimación	1	1	0	1
Sala de Rehidratación	1	1	0	0
Servicio de Hospitalización.	1	1	0	1
Sala de Parto	2	1	0	1
Servicio de parto.	2	1	0	0

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 60 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Servicio postparto	1	1	0	0
Toma de muestras	1	1	0	1
Citologías	1	1	0	0
Servicio de Laboratorio.	2	2	0	1
Servicio de Farmacia.	1	1	0	0
Consulta Odontología.	2	1	0	1
Servicio de Rx	0	1	0	0
Ambulancia	1	0	0	1
Paso de cadáveres	1	1	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	3	3	0	0
Vacunación	1	1	0	1
Servicio al ciudadano	0	1	1	0
Almacén	0	1	0	0
Bodega	0	1	0	0

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

### Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

### Rutas.



El Centro de Atención de El Calvario cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos Municipales", una vez a la semana, los días lunes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 61 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

Todos los días de 5:00 p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a. Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b. Recolección con carro transportador.

1° Ruta: Se inicia en: farmacia, consultorio médico, odontológico, laboratorio van cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

2° Ruta: Se inicia en: Administración, Almacén, Archivo, sala de espera, enfermería, observación, sala de partos y reanimación, hospitalización, sala era. Y van a cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.

#### 5° Ruta especial por alerta crítica:

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

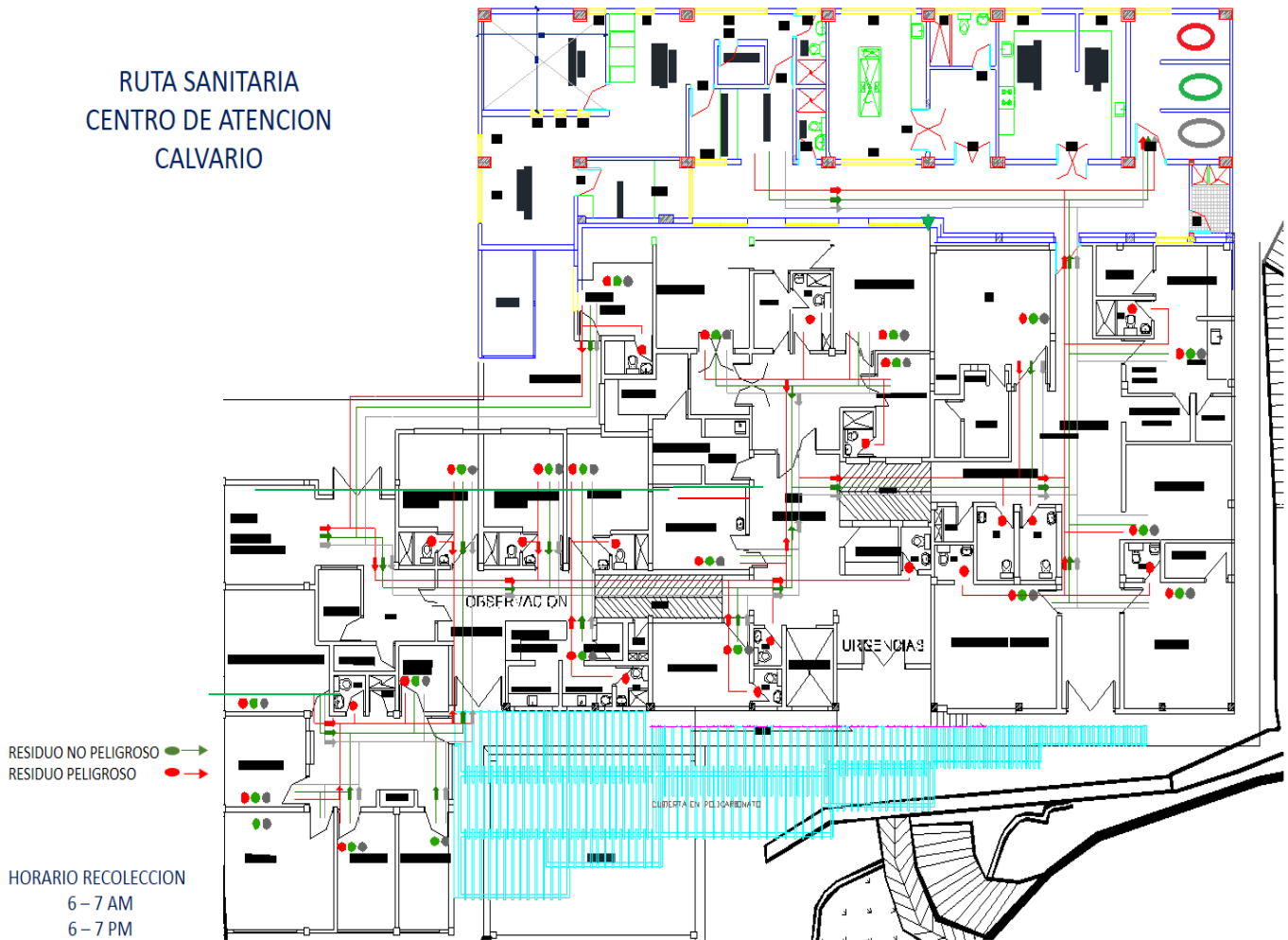
El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

#### Mapa de Ruta Sanitaria.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 62 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

RUTA SANITARIA  
CENTRO DE ATENCION  
CALVARIO



**Almacenamiento temporal final.**

- El Centro de Atención de El Calvario, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 12 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.

**Recolección externa**

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 63 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., una vez al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados por la Institución al gestor externo, elaborando índices mensuales.

### 3.5.4 CENTRO DE ATENCIÓN CASTILLO



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 64 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### **Diagnóstico ambiental y sanitario.**

El Centro de Atención de El Castillo-Meta tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de El Castillo, a 92.3 Km de la Ciudad de Villavicencio en la (dirección) Cra 7 N° 9-01 Barrio Alfonso Meneses.



Su capacidad instalada es la siguiente:

SERVICIO	AREAS (ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	1		
Servicio de Consulta Externa / PYP	4		7
Observación	1	2	5
Procedimientos	1		2
Reanimación	1		1
Sala de Rehidratación	1		1
Servicio de Hospitalización.	1	8	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1	1	
Servicio de postparto.	1	1	
Servicio de Laboratorio.	1		
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		1
Servicio de Rx	1		1
Ambulancia	1		1
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada quince días de 11:00 a.m. a 12 m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días lunes y jueves en el horario de 6:00 a.m. a 8 a.m.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 65 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran veintiséis (28) funcionarios con los siguientes cargos.

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



Director	1
Médico rural	2
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Higienista oral	1
Profesional de Enfermería	1
Auxiliares enfermería	9
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	2
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	1
Atención al usuario	1
Orientador	1
Funcionario de Archivo Historias clínicas	1
Ventanilla única	1
Auxiliar de vacunas	1
Técnico de Rx	1
Total recurso humano	28

### Segregación en la fuente

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

*Tabla 2. Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.*

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección		1		
Facturación		2		
Consulta Externa / PYP	5	6	2	3
Observación	2	2		1
Procedimientos	1	1		1
Reanimación	1	1		
Sala de Rehidratación	1	1		
Servicio de Hospitalización.	6	3		

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 66 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Sala de Parto	3	1		
Servicio de preparto.	2	1		
Servicio postparto	1	1		
Toma de muestras	1	1		1
Citologías	1	1		
Servicio de Laboratorio.	1	1		
Servicio de Farmacia.	1	1	1	
Consulta Odontología.	1	1		1
Servicio de Rx		1		
Ambulancia	1	1		
Paso de cadáveres	1			
Cuarto de residuos hospitalarios	8	1	1	

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

### Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

### Rutas.

El Centro de Atención de El Castillo cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde los recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos Municipales", dos veces a la semana, los días lunes y jueves de 6:00 a.m. a 08:00 m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 67 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:  
 Todos los días de 5:30 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 4:30 p.m. a 5: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a) Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b) Recolección con carro transportador.

Ruta 1: La recolección se inicia en el área de consultorios de promoción y prevención, consultorios médicos, odontología, sala de espera consulta externa, facturación, vacunación, farmacia, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

Ruta 2: La recolección se inicia en sala de espera de urgencias, triage, facturación, consultorios de urgencias, reanimación, sala de procedimientos, sala de rehidratación, dirección, observación, laboratorio, rayos x, hospitalización, sala de partos, parto, post parto, esterilización y termina en cuarto residuos hospitalarios, termina ruta 2.



**5° Ruta especial por alerta crítica:**

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

**Mapa de Ruta Sanitaria.**



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 68 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		





El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Castillo, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 16 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 69 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.



La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., dos veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

### 3.5.5 CENTRO DE ATENCIÓN CUMARAL



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 70 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Cumaral tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de Cumaral, el cual se encuentra ubicado en la K 13 No 21-38, K 21 No.12-76 Barrio Centro.

Su capacidad instalada es la siguiente:



SERVICIO/ AREAS	(ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	2		
Archivo	2		
Consulta Externa	5		5
Promoción y prevención	3		3
Observación	3		6
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Servicio de Hospitalización.	5	15	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1	1	1
Servicio de postparto.	1	1	
Servicio de Laboratorio.	1		
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		
Servicio de Rayos x	1		
Ambulancia	1		
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada quince días en jornada diurna.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días de lunes a sábado en el horario de 5:00 a.m. a 6 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 71 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

En el Centro de Atención laboran cincuenta y seis (51) funcionarios con los siguientes cargos.

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



Director	1
Médico rural	3
<b>Médico</b> general	5
Profesional de laboratorio	2
Profesional odontología	1
Higienista oral	1
Profesional de Enfermería	3
Auxiliares enfermería	18
Servicios generales	3
Conductor ambulancia	3
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	4
Atención al usuario	1
Funcionario de Archivo Historias clínicas	1
Técnico Rayos X	1
Ventanilla única	1
Auxiliar de vacunas	2
<b>TOTAL, RECURSO HUMANO</b>	<b>51</b>

### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.



Tabla 2. Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección		1		
Secretaria		1		
Baño de Dirección	1			
Baños del 2 piso	1	1		
Facturación 2 piso			1	
Oficina Jefe			1	
Archivo		1		
Consultorio 1	1	1		
Baño consultorio 1	1			
Consultorio 2	1	1		
Baño consultorio 2				
Consultorio 3	1	1		
Baño consultorio 3	1			
Consultorio RCV	1	1		

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 72 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

Baño consultorio RCV	1			
Consultorio PF - Citologías	1		1	1
Baño de PF	1			
Consultorio C Y D	1		1	
Baño de C y D	1			
Consultorio MATERNO		1		
Baño de Materno	1			
Sala de espera consulta externa		2		
Baños consulta externa	3			
Atención al Usuario			1	
Facturación consulta externa			1	
Sala de espera urgencias		1	1	
Baños de sala espera Urgencias	4			
Facturación Urgencias			2	
Consultorio Triage			1	
Consultorio 1 de Urgencias	1	1		
Sala de MNB	1			
Consultorio 2 de Urgencias	1	1		
Baño Consultorio 2 de Urgencias	1			
Procedimientos	1	1		1
Reanimación	2	1		1
Sala de enfermería			1	
Baño de Personal	1			
Oficina Jefe		1		
Preparación de Medicamentos	1	1		
Observación mujeres				
Baños Observación mujeres	1			1
Observación Niños				
Observación Hombres	1	1		
Baños Observación Hombres	1			
Servicio de Hospitalización.	5	5		1
Sala de Parto	1	1		1
Servicio de parto.				
Servicio postparto	1	1		
Esterilización	1	1		
Baño servicios generales	1			
Servicio de Laboratorio.	2	1	1	1
Oficina Laboratorio			1	
Baño de Laboratorio	1			
Sala de Espera de Laboratorio		2		
Recepción de muestras			1	
Toma de muestras	1	1		1
Toma FFV	1	1		
Servicio de Farmacia.			1	
Consultorio Odontología.	3	2		
Baño de Odontología	1			
Servicio de Rx			2	
Vacunación	1		1	



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 73 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Ambulancia	1	1		
Paso de cadáveres	1			
Cuarto de residuos hospitalarios	6		4	2 azules

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día y en urgencias 3 veces al día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Cumaral cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.



Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos Municipales", dos veces a la semana, los días lunes a sábado de 5:00 a.m. a 6:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:  
 Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 1:00 m. a 2:00 p.m. (Patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 74 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a) Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b) Recolección con carro transportador.

#### 1° Ruta:

Se inicia en Sala de espera de Laboratorio Clínico, sala de espera de consulta externa, Baños C. E, Auditorio, Dirección, Secretaria, Baños segundo piso, Oficina Jefe, oficina Sanseamiento, y Archivo, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

#### 2° Ruta:

Se inicia en Consultorio de Crecimiento y Desarrollo, Consultorio de Planificación Familiar, Consultorio de Materno, Consultorio de Riesgo Cardiovascular, Consultorio 3, Consultorio 2, Consultorio 1, Consultorios de Odontología, Facturación, Oficina de atención al usuario, Vacunación, Recepción de muestras, oficina de Laboratorio, Toma de Muestras, laboratorio clínico, RX, pasillo interno entre laboratorio y RX, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.

#### 3° Ruta:

Se inicia en Sala de espera de urgencias y baños, facturación, sala de triage, consultorio 1, sala ERA, consultorio 2, sala de procedimientos, sala de reanimación, oficina jefe de urgencias, baño de personal, estación de enfermería observación, sala de observación hombres, mujeres y niños, sala de parto y parto, esterilización, cuarto de hospitalización maternas, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 3.

#### 4° Ruta:

Esta ruta se realiza de forma eventual, dos veces por semana, a cargo de las tres operarias de servicios generales.

Se inicia en sala de sistemas, baños, sala de espera hospitalización, cuarto 1 de hospitalización, cuarto 2 de hospitalización, cuarto 3 de hospitalización, cuarto pediatría, estación de enfermería de hospitalización y pasillos. Dependencia de lavandería, cocina y morgue. Termina ruta 4.

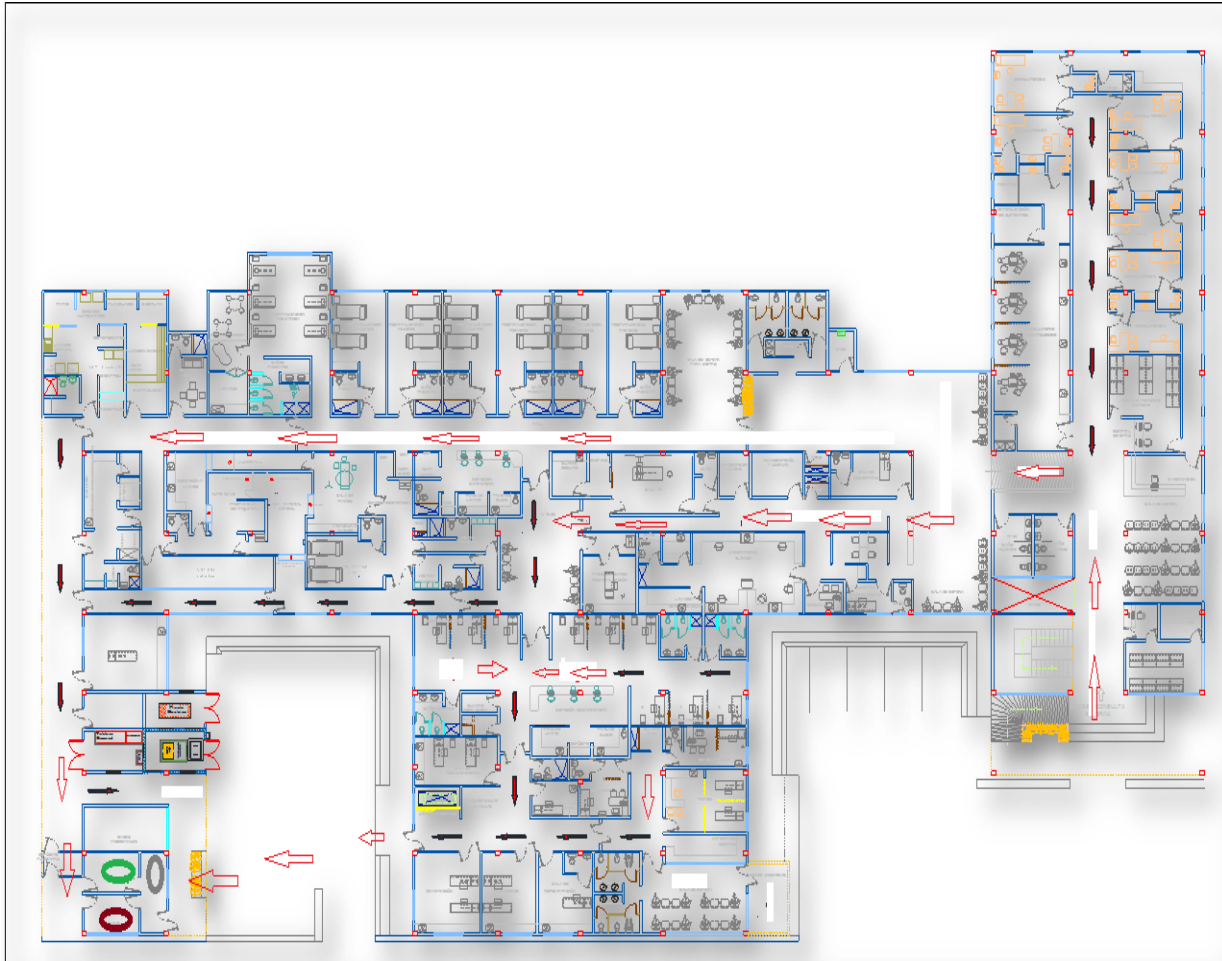
#### 5° Ruta especial por alerta crítica:

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

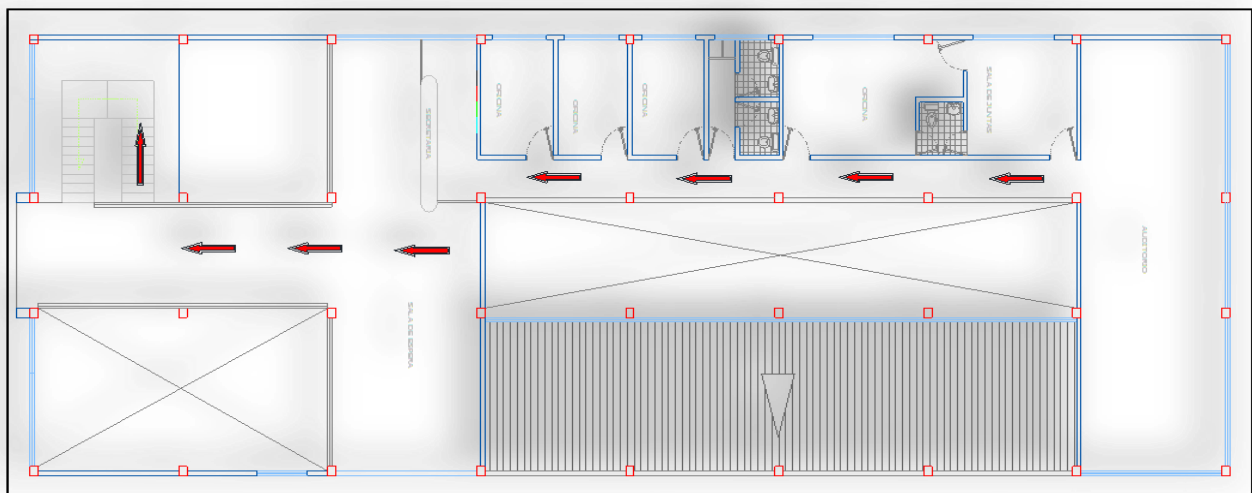
B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.





**Mapa de Ruta Sanitaria.  
Planta 1**



**Planta 2**



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 76 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### **Almacenamiento temporal final.**

- El Centro de Atención de Cumaral, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.

Es un espacio compuesto de dos áreas definidas, de aproximadamente 15 metros cuadrados, piso en baldosín y paredes lisas, con pintura epóxica, con servicio de agua, iluminación y ventilación adecuadas; desagües necesarios.



### **Recolección externa.**

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., cuatro veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 77 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



### 3.5.6 CENTRO DE ATENCIÓN LEJANIAS



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Lejanías tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de La Macarena, a 128 kilómetros de la ciudad de Villavicencio, ubicado en la calle 8 N° 9-72 Esquina Barrio porvenir.

Su capacidad instalada es la siguiente:

 Departamento del Meta Empresa Social del Estado	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 78 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

SERVICIO	AREAS (ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	2		
Servicio de Consulta Externa / PYP	7		6
Consulta de urgencia	1		1
Observación	1		7
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Sala de Rehidratación	1		2
Servicio de Hospitalización.	1	8	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1	1	
Servicio de postparto.	1	2	
Servicio de Laboratorio.	1		
Toma de muestras			1
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		1
Higiene oral	1		1
Servicio de Rx.	1		
Ambulancia	2		2
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		



La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada quince días de 04:00 p.m. a 05:00 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días martes y jueves en el horario de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran treinta y un (31) funcionarios con los siguientes cargos.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 79 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**

Director	1
Médico rural	2
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	2
Auxiliares enfermería	11
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	1
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	1
Atención al usuario	1
Orientador	1
Funcionario de Archivo Historias clínicas	1
Ventanilla única	1
Auxiliar de vacunas	1
Auxiliar administrativo	1
<b>Médico</b> general	2
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>31</b>



### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección		1		
Facturación		1		
Archivo			1	
Consulta Externa / PYP	11	7	2	
Observación	4	2		
Procedimientos	1	1		1
Reanimación	1	1		1
Sala de Rehidratación	1	1		
Servicio de Hospitalización.	10	5		1
Sala de Parto	2	1		1
Servicio de parto.	2	1		
Servicio postparto	2	1		1
Toma de muestras	1	1		1
Citologías	2	1		
Servicio de Laboratorio.	3	2		1
Servicio de Farmacia.	1	1	1	
Consulta Odontología.	1	1		
Ambulancia	1	1		1
Paso de cadáveres	1	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	8	5	2	



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 80 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Lejanías cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos Municipales Alejandría", dos veces a la semana, los días martes y jueves de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

Todos los días de 5:00 p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a. Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b. Recolección con carro transportador.

1° Ruta: Se inicia en oficina director, consultorios aledaños de pyp, atención al ciudadano, consultorios de consulta externa, vacunación, citología, consultorio pyp,



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 81 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

área de enfermería, áreas de hospitalización, laboratorio clínico, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

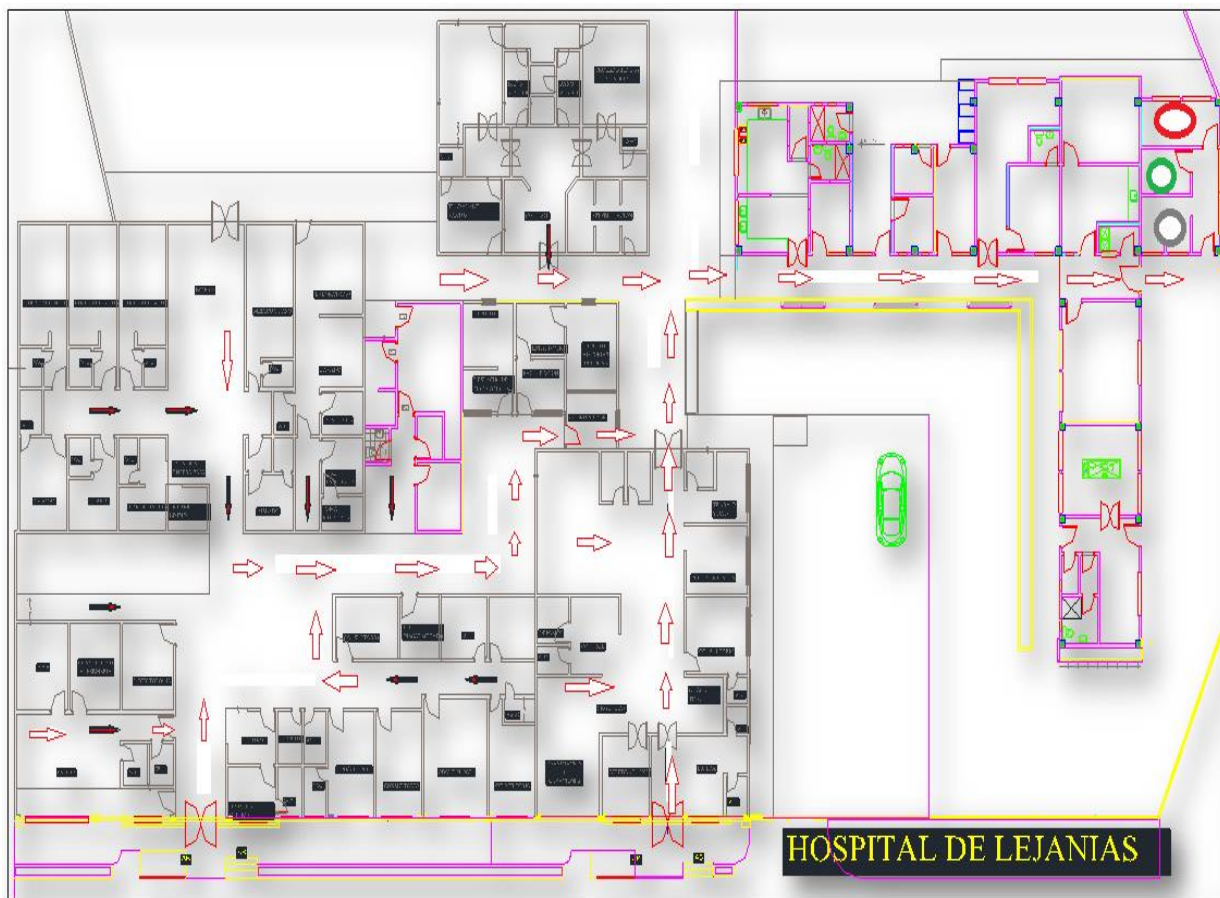
2° Ruta: Se inicia en higiene oral, odontologías, baños de sala de espera, área rayos x, área de facturación, administrativa, baños de urgencias, procedimientos, observación, consultorio médico de urgencias, stand de enfermería, sala era, reanimación, área parto, parto, puerperio pacillos, área de farmacia, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.

### 3. Ruta especial por alerta crítica:



A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

### Mapa de Ruta Sanitaria.



El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 82 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Lejanías, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 20 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.



### Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales Alejandría.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., dos veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 83 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.5.7 CENTRO DE ATENCIÓN LA MACARENA



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de La Macarena tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de La Macarena, desde el Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio hasta La Macarena, vuelo aproximadamente de una hora, ubicado en la Calle 8 No. 6-45 Barrio Cristales.

Su capacidad instalada es la siguiente:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 84 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

SERVICIO	AREAS (ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1	0	0
Facturación	1	0	0
Archivo	1	0	0
Servicio de Consulta Externa	5	0	3
Promoción y prevención	3	0	2
Servicio de Consulta Prioritaria	1	0	1
Observación	2	4	7
Procedimientos	1	0	1
Reanimación	1	0	1
Sala de Rehidratación	1	0	1
Servicio de Hospitalización.	1	17	0
Sala de Parto	1	0	1
Servicio de parto.	1	2	0
Servicio de postparto.	1	0	0
Servicio de Laboratorio.	1	0	0
Servicio de Farmacia.	1	0	0
Servicio de Consulta Odontología.	1	0	0
Servicio de Rx.	1	0	0
Servicio de vacunación	1	0	0
Sala Monitoreo Fetal	2	0	1
Consultorio Asintomáticos respiratorios	1	0	1
Sala Asintomáticos respiratorios	2	0	2
Sala Parto urgencias	1	0	1
Ambulancia	1	0	1
Paso de cadáveres	1	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	1	0	0



La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INICIHUILA cada quince (30) días de 6:30 a.m. a 08:30p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 6:00 a.m. a 08:00 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran cuarenta y siete (43) funcionarios con los siguientes cargos.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 85 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**

Director	1
Médico rural	4
Médico General	1
Profesional de laboratorio S.S.O	1
Profesional odontología S.SO.	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería S.S.O	2
Auxiliar de laboratorio clínico	1
Auxiliares enfermería Centro Atención	11
Auxiliares enfermería Puesto Salud	1
Auxiliares enfermería ETCR	1
Servicios generales	3
Orientación	1
Servicio al ciudadano	1
Historias clínicas	1
Conductor ambulancia	2
Regente de farmacia	1
Auxiliar de facturación	2
Atención al usuario	1
Auxiliares en Salud	3
Auxiliar de vacunas	1
Auxiliar Administrativo	2
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>43</b>



### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

*Tabla 2. Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.*

SERVICIO	CANE CAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección	1	2	-	-
Facturación		1	-	-
Archivo		1	-	-
Consulta Externa / PYP	8	9		-
Servicio de Consulta Prioritaria	2	1		-
Observación	5	2		-
Procedimientos	1	1		1
Sala partos urgencias	1	1	-	1
Reanimación	1	1		1
Sala de Rehidratación	1	1		-
Servicio de Hospitalización.	20	20		1
Sala de Parto	3	1		1



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 86 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Servicio de parto.	1	1		-
Servicio postparto	1	1		-
Toma de muestras	1	1		1
Citologías	2	1		1
Servicio de Laboratorio.	4	3		1
Servicio de Farmacia.	1	1		-
Consulta Odontología.	2	2		2
Servicio de Rx	2	1		-
Vacunación	1	1	-	1
Sala de Monitoreo fetal	1	1	-	-
Consultorio Asintomáticos respiratorios	2	1	-	1
Sala Asintomáticos respiratorios	2	1	-	1
Paso de cadáveres	-	-	-	-
Ambulancia	1	1		1
Cuarto de residuos hospitalarios	4	2		-

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

### Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

### Rutas.

El Centro de Atención de La Macarena cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "EDESA" tres (3) veces a la semana, los días lunes, miércoles y viernes de 08:00 a.m. a 08:30 am.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 87 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 6:00 a.m. a 6:30 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

Todos los días de 4:00 p.m. a 5:30 p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a. Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b. Recolección con carro transportador.

La recolección se inicia en:

1° Ruta: Se inicia en Áreas de Archivo, continúa por área administrativa, sala de espera, consultorios de consulta externa y P y P; consultorios de odontología y cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

2° Ruta: Se inicia en Estación de enfermería de hospitalización; continúa recogiendo lo de cada habitación, de forma ordenada, sale por la ruta que conduce al lavadero, toma el domo y cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.

3° Ruta: Se inicia en cuarto de enfermería, pasa a consultorio de citologías, cuarto de traumas, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 3.

4° Ruta: Se inicia en área de esterilización, pasa por laboratorio, parto, partos, Rx, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 4.



5° Ruta: Se inicia en área de triage, continúa consultorio de urgencias, área reanimación, sala de triage urgencias, procedimientos; se deja en el punto de salud, luego se inicia nuevamente en sala de rehidratación, cuarto médico, estación de enfermería, sala de observación, sala de partos urgencias, sala de monitoreo fetal, punto de salida y cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 5.

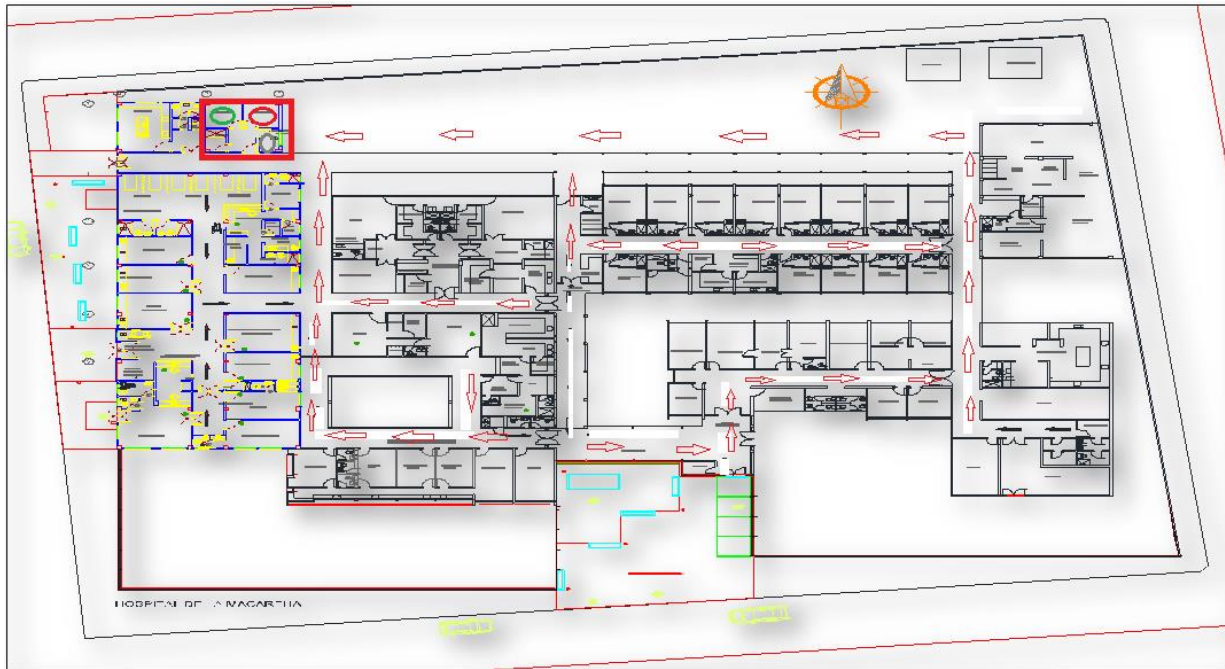
#### 6. Ruta especial por alerta crítica:

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

#### Mapa de Ruta Sanitaria.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 88 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

#### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de La Macarena, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 49 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.



#### Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos EDESA.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., una vez al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 89 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



### 3.5.8 CENTRO DE ATENCIÓN MAPIRIPAN



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de MAPIRIPAN tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de Mapiripán a 320 Km de la Ciudad de Villavicencio en la (dirección) Calle 08 No 24-32, calle 09 N 24-31 Barrio Sector Alto.

Su capacidad instalada es la siguiente:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 90 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

SERVICIO	AREAS (ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	1		
Consulta Externa / PYP	2		2
Observación	1		6
Procedimientos	1		1
Servicio de Hospitalización.	1	5	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1	2	
Servicio de Laboratorio.	1		1
Servicio de Farmacia.	1		
Consulta Odontológica.	1		1
Servicio de Rx.	1		
Ambulancia	1		1
Cuarto de residuos hospitalarios	1		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada treinta días de 7:00 a.m. a 8 a.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días martes y sábado en el horario de 6:00 a.m. a 10:00 a.m.



Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran veintiséis (27) funcionarios con los siguientes cargos.

Tabla 1. Cargos de los funcionarios.

Director	1
Médico rural	3
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Higienista oral	1
Profesional de Enfermería	2



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 91 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Auxiliares enfermería	8
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	1
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	2
Atención al usuario	1
Orientador	2
Auxiliar de vacunas	1
Total recurso humano	27



### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección	1	1		
Facturación		1	1	
Archivo		1		
Consulta Externa / PYP	2	1		
Servicio de Consulta Prioritaria	1	1		
Observación	4	1	1	1
Procedimientos	0	0	0	0
Reanimación	1	1	0	1
Sala de Rehidratación	0	0	0	0
Servicio de Hospitalización.	3	2	0	0
Sala de Parto	2	1	0	0
Servicio de parto.	2	1	0	0
Servicio postparto	0	0	0	0
Toma de muestras	1	1	0	0
Citologías	1	1	0	0
Servicio de Laboratorio.	1	1	0	0
Servicio de Farmacia.	1	1	0	0
Consulta Odontología.	1	1	0	0
Servicio de Rx	1	1	0	0
Ambulancia	1	1	0	0
Paso de cadáveres	1	0	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	3	3	1	

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 92 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Mapiripán cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos Municipales", dos veces a la semana, los días martes y sábado de 6:00 a.m. a 10:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 5:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

Todos los días de 6:00 p.m. a 7:00 p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a. Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b. Recolección con carro transportador.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 93 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Ruta 1: Se inicia por parto, continúa Rayos x, luego parto pasa hospitalización, Sube área de consulta externa y área administrativa y pasa urgencias, laboratorio, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta.



**Ruta especial por alerta critica:**

- A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.
- B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

**Mapa de Ruta Sanitaria.**



El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 94 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Mapiripán, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 12 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.



### Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., una vez al mes u otra más si se amerita.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 95 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.5.9 CENTRO DE ATENCIÓN MESETAS





#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Mesetas tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de Mesetas, a 140 Km de la Ciudad de Villavicencio en la Carrera 18 N° 3-52 Barrio el Centro.

Su capacidad instalada es la siguiente:

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta  
 PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663  
[www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)  
[gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 96 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

SERVICIO	AREAS (ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	1		
Servicio de Consulta Externa	1		3
PYP	1		3
Esterilización	1		
Vacunación	1		1
Observación	1	5	1
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Sala de Rehidratación	1		1
Servicio de Hospitalización.	1	12	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1		1
Servicio de postparto.	1		1
Servicio de Laboratorio.	1		
Toma de muestras	1		
Toma de citologías	1		1
Servicio de Farmacia.	1		
Consulta Odontología.	1		2
Servicio de Rx.	1		1
Lavandería	1		
Ambulancia	2		2
Bodega	1		
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada quince 15 días de 3:00 pm. a 04 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa roja.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días lunes y viernes en el horario de 8:00 a.m. a 09 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran treinta y uno (31) funcionarios con los siguientes cargos.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 97 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



Director	1
Médico rural	2
Médico General	2
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	2
Auxiliares enfermería	15
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	2
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	1
Atención al usuario	1
Funcionario de Archivo Historias clínicas	1
Auxiliar de vacunas	1
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>33</b>

### Segregación en la fuente

Para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

**Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.**

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección		1		
Facturación		1		
Archivo		1		
Consulta Externa / PYP	4	4	1	1
Observación	4	4	1	1
Procedimientos	1	1		1
Reanimación	1	1		1
Sala de Rehidratación	1	1		
Servicio de Hospitalización.	8	8		2
Sala de Parto	3	1		1
Servicio de parto.	1	1		
Servicio postparto	1	1	1	
Toma de muestras	1	1	1	1
Citologías	1	1		
Servicio de Laboratorio.	3	3	1	1
Servicio de Farmacia.		1		
Consulta Odontología.	2	1		1
Servicio de Rx	1	1		
Ambulancia	1	1		2
Paso de cadáveres	1			
Cuarto de residuos hospitalarios	3	3	3	

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 98 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Mesetas cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos Municipales", dos veces a la semana, los días lunes y jueves de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.



El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 5:00 p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a) Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 99 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

b) Recolección con carro transportador.

**Ruta 1:** La recolección se inicia en el área de facturación, atención al usuario, dirección, odontología, Rx, baños mujeres, baños hombres de consulta externa, laboratorio, toma de muestra, toma de citologías, consultorio 1, consultorio 2, termina en cuarto de residuos hospitalarios.

**Ruta 2:** Se inicia en sala espera de urgencias, consultorio urgencias, baños, lavado de pacientes, reanimación, procedimientos, observación, hospitalización hombres y mujeres, puerperio, vacunación, oficina de enfermería, pediatría, parto, postparto, partos y termina cuarto residuos.

**Ruta 3:** Área de segundo piso se inicia en dirección, oficina de citologías, oficina de 4505 y termina en el cuarto residuos.

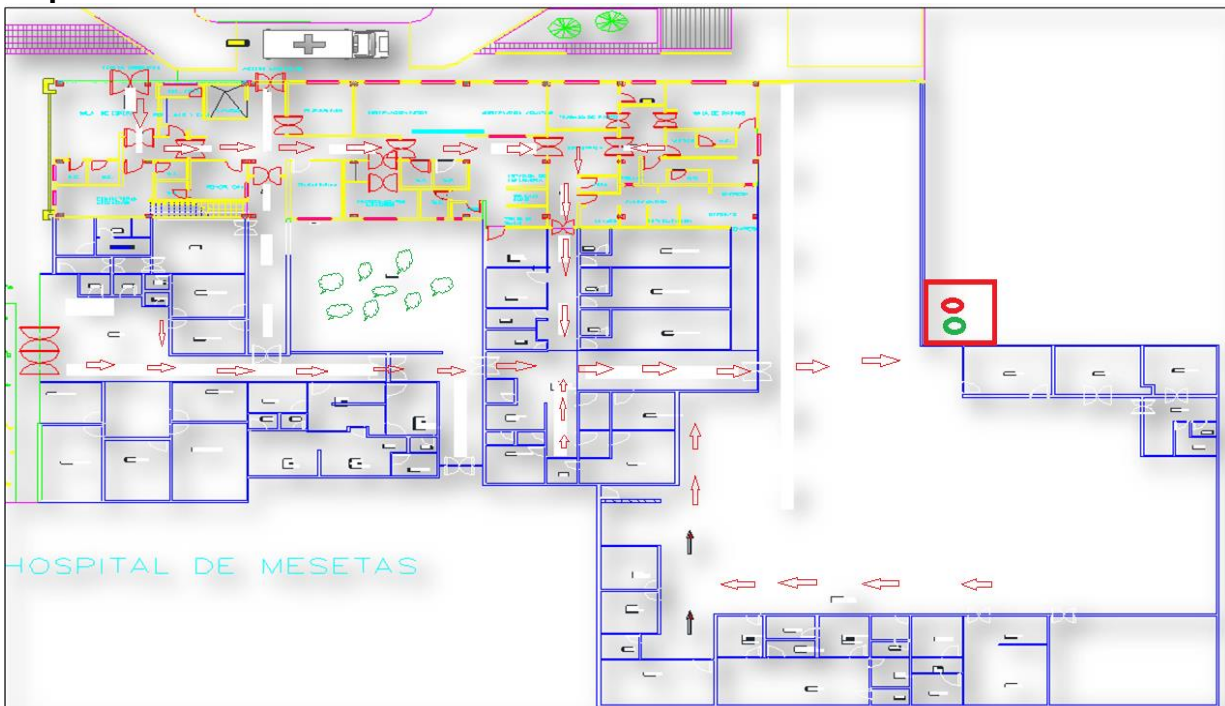
**Ruta especial por alerta crítica:**

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.



B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

El lugar destinado al almacenamiento de residuos generados en la atención en salud queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

**Mapa de Ruta Sanitaria.**



**Almacenamiento temporal final.**

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 100 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

- El Centro de Atención de Mesetas, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 12 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.



### Recolección externa

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., dos veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 101 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.5.10 CENTRO DE ATENCIÓN PUERTO GAITAN



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Puerto Gaitán tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de Puerto Gaitán, a 196 Km de la Ciudad de Villavicencio en la Calle 10 N° 10 - 60 Barrio Centro.

Su capacidad instalada es la siguiente:

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 102 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

<b>SERVICIO/ AREAS</b>	<b>(ESPACIOS FISICOS)</b>	<b>CAMAS</b>	<b>CAMILLAS</b>
Dirección	1	0	0
Facturación	2	0	0
Archivo	3	0	0
Consulta Externa	4	0	4
Promoción y prevención	4	0	4
Observación	1	0	5
Procedimientos	1	0	2
Reanimación	1	0	2
Servicio de Hospitalización.	11	27	0
Sala de Parto	1	0	2
Servicio de parto.	1	4	0
Servicio de postparto.	1	3	0
Servicio de Laboratorio.	1	0	1
Servicio de Farmacia.	1	0	0
Servicio de Consulta Odontología.	1	0	2
Servicio de Rx.	1	0	0
Ambulancia	1	0	3
Paso de cadáveres	1	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	10	0	0

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA tres veces al mes de 1:00 p.m. a 05 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria todos los días en el horario de 6:00 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran sesenta y seis (62) funcionarios con los siguientes cargos.



	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 103 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

Tabla 1. Cargos de los funcionarios.

Director	1
Médico rural	3
Médico general	9
Profesional de laboratorio	2
Auxiliar de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Auxiliar de odontología	1
Profesional de Enfermería	2
Auxiliares enfermería	25
Servicios generales	4
Servicio al ciudadano	1
Conductor ambulancia	2
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	4
Atención al usuario	1
Auxiliar administrativo	1
Auxiliar de vacunación	2
Secretaria	1
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>62</b>



### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección	1	2	0	0
Facturación	0	3	0	0
Archivo	0	2	0	0
Consulta Externa / PYP	4	4	1	
Servicio de Consulta Prioritaria	0	0	0	0
Observación pediatría	2	1	0	0
Observación adulto	4	2		
Procedimientos	1	1	0	0
Reanimación	2	1	0	0
Servicio de Hospitalización.	15	15	0	1
Sala de Parto	3	1	0	0
Servicio de parto.	1	1	0	0
Servicio postparto	1	1	0	0
Toma de muestras	1	1	0	1
Citologías	2	1	0	0
Servicio de Laboratorio.	5	1	0	0
Servicio de Farmacia.	0	2	0	0



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 104 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Consulta Odontología.	3	1	0	2
Servicio de Rx	1	1	0	0
Ambulancia	2	2		
Paso de cadáveres	1	1	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	5	5	0	0
Área de aislamiento especial	11	0	0	0
Área de vacunación	1	1	0	1
Área de esterilización	0	1	0	0
Consultorios	0	4	0	0

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

### Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 2 veces al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

### Rutas.



El Centro de Atención de Puerto Gaitán cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde los recojen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos Perlas de Manacacias", todos los días de 6:00 a.m. a 09:00 a.m.

La frecuencia con la que se recojen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recojen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recojen seguidos de los no peligrosos.***

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 105 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

Todos los días de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a. Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b. Recolección con carro transportador.

La recolección se inicia en:

1° Ruta: Se inicia en urgencias partos y esterilización y pasan al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

2° Ruta: Se inicia en hospitalización y Rx pasa al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.

3: consulta externa oficina facturación farmacia servicio al ciudadano, consultorios odontología vacunación, laboratorio pasa al cuarto de residuos hospitalarios termina ruta 3

4 Se inicia la recolección consultorio de urgencias, observación, pediatría, parto, luego pasa al cuarto de residuos hospitalarios termina ruta 4.

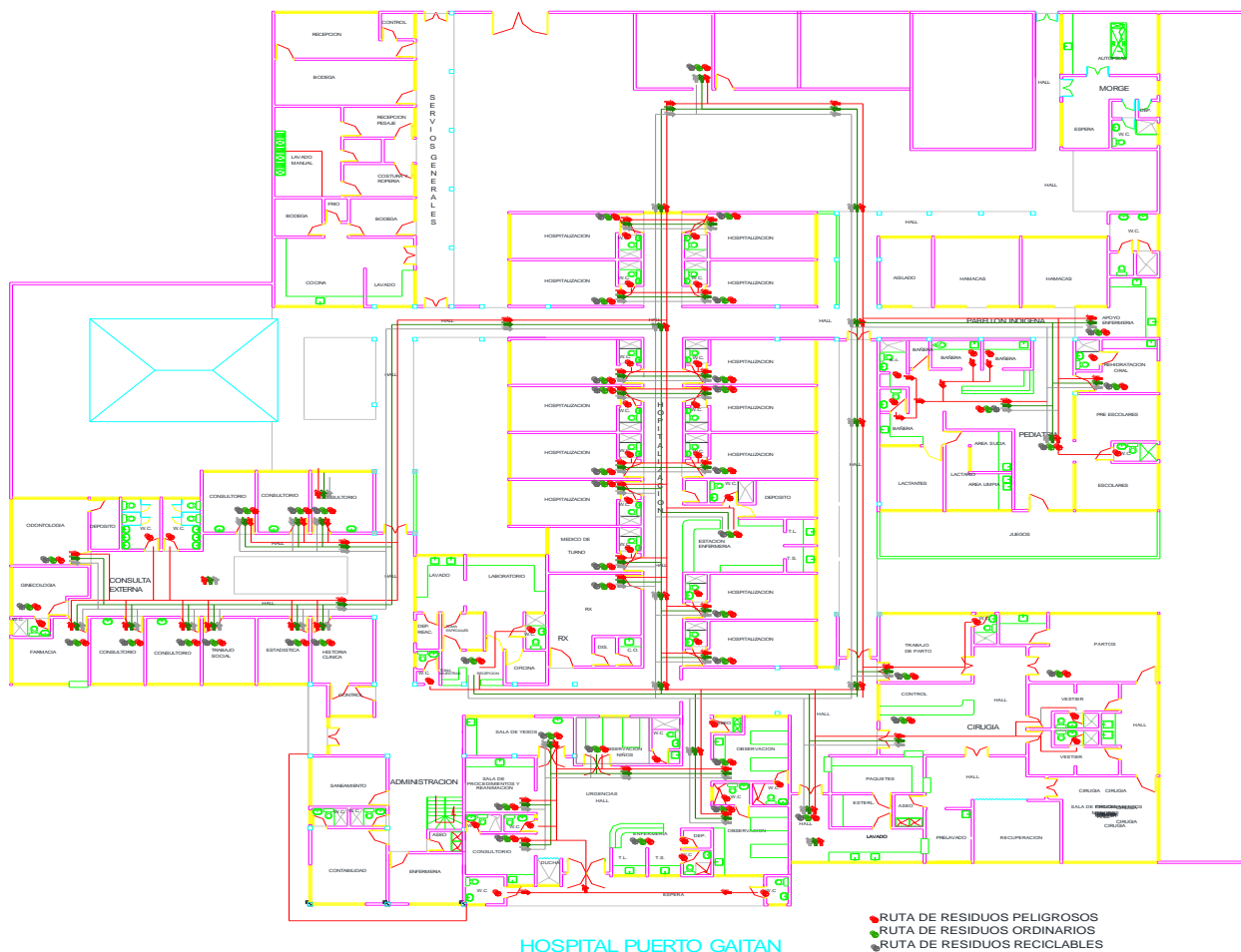
**Ruta especial por alerta crítica:**

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 106 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



## Mapa de Ruta Sanitaria.



El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Puerto Gaitán, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 12 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 107 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		



### **Recolección externa.**

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos “Perlas del Manacacias”.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., tres veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 108 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.5.11 CENTRO DE ATENCIÓN PUERTO CONCORDIA



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.



El Centro de Atención de Puerto Concordia tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de Puerto Concordia, a 265 Km de la Ciudad de Villavicencio en la carrera 23 # 7 -29 Barrio centro.

Su capacidad instalada es la siguiente:

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta  
PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663  
[www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)  
[gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)





	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 109 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	Fecha Vigencia 2020/12/10	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

SERVICIO/ AREAS	(ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1	0	0
Facturación	1	0	0
Archivo	1	0	0
Consulta Externa	2	0	2
Promoción y prevención	5	0	4
Servicio de Consulta Prioritaria	0	0	1
Observación	1	0	4
Procedimientos	1	0	1
Reanimación	1	0	1
Sala de Rehidratación	1	0	1
Servicio de Hospitalización.	1	12	0
Sala de Parto	1	4	1
Servicio de parto.	1	0	1
Servicio de postparto.	1	0	1
Servicio de Laboratorio.	1	0	1
Servicio de Farmacia.	1	0	0
Servicio de Consulta Odontología.	1	0	1
Servicio de Rx.	1	0	0
Ambulancia	1	0	1
Paso de cadáveres	1	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	1	0	0



La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada quince días de 6:00 a.m. a 4:30 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos EDESA realiza la ruta sanitaria los días miércoles y sábado en el horario de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran Veintiséis (25) funcionarios con los siguientes cargos.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 110 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



Director	1
Médico rural	2
Médico general	2
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	2
Auxiliares enfermería	7
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	2
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	1
Atención al usuario	1
Orientador	1
Auxiliar de vacunas	1
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>25</b>

**Segregación en la fuente.**

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

**Tabla 2. Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.**

<b>SERVICIO</b>	<b>CANECAS ROJAS</b>	<b>CANECAS VERDES</b>	<b>CANECAS GRISES</b>	<b>GUARDIANES</b>
Dirección	1	1	0	0
Facturación	0	3	1	0
Archivo	0	0	0	0
Consulta Externa / PYP	3	3	4	0
Servicio de Consulta Prioritaria	1	1	0	0
Observación	1	1	0	0
Procedimientos	1	1	0	1
Reanimación	1	1	0	1
Sala de Rehidratación	12	12	0	1
Servicio de Hospitalización.	12	2	0	0
Sala de Parto	5	2	0	1
Servicio de parto.	1	1	0	0
Servicio postparto	1	1	0	0
Toma de muestras	1	1	0	1
Citologías	1	1	0	0
Servicio de Laboratorio.	3	3	0	2
Servicio de Farmacia.	2	1	0	0
Consulta Odontología.	2	1	1	1
Servicio de Rx	0	0	0	0
Ambulancia	1	1	0	1
Paso de cadáveres	0	1	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	4	4	0	0

	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 111 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Puerto Concordia cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada “Empresa de Servicios Públicos EDESA”, dos veces a la semana, los días miércoles y sábado de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:  
 Todos los días de 5:00 a.m. a 6:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a) Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 112 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

b) Recolección con carro transportador.

La recolección se inicia en:

1° Ruta: Área de Urgencias, (reanimación, procedimientos, salas de rehidratación, sala IRA, observación), partos, esterilización, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

2° Ruta: citología, vacunación, control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, planificación familiar, odontología, consultorios, laboratorio, facturación, administración, Hospitalización. Cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.

**Ruta especial por alerta crítica:**

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.



**Mapa de Ruta Sanitaria.**

RUTA SANITARIA  
CENTRO DE ATENCION  
PUERTO CONCORDIA



RESIDUO NO PELIGROSO   
RESIDUO PELIGROSO

HORARIO RECOLECCION  
6 – 7 AM  
6 – 7 PM

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 113 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Puerto Concordia, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 24 metros cuadrados con agua, piso de resina epoxica y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.

### Recolección externa.



La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos EDESA.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., dos veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 114 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



### 3.5.12 CENTRO DE ATENCIÓN DE PUERTO LLERAS



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Puerto Lleras tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de Puerto Lleras, a 147 kilómetros de la ciudad de Villavicencio, ubicado en la Carrera 4 # 5-13 Barrio El Centro.

Su capacidad instalada es la siguiente:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 115 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

SERVICIO/ AREAS	(ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	1		
Consulta Externa	1		2
Promoción y prevención	1		2
Observación UREGNCIAS	1	1	6
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Sala de ERA	1		1
Sala de EDA	1		1
Área de sintomáticos respiratorios	1	2	4
Servicio de Hospitalización.	1	7	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1	1	1
Servicio de postparto.	1	1	1
Servicio de Laboratorio.	1		1
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		
Servicio de Rx.	1		
Ambulancia	1		1
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		



La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada quince días de 2:00 p.m. a 3 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos realiza la ruta sanitaria los días martes y jueves en el horario de 8:00 a.m. a 11 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran cuarenta y uno (34) funcionarios con los siguientes cargos.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 116 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



Director	1
Médico rural	3
Medico generales	3
Profesional de laboratorio	1
Aux. de laboratorio y apoyo de Ventanilla única	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	2
Auxiliares enfermería	11
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	2
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	3
Atención al usuario	1
Atención al usuario, agendamiento de vacunación	1
Archivo Historias clínicas	1
Auxiliar de vacunación	1
Auxiliar de mantenimiento	1
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>34</b>

### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección	0	0	1	0
Facturación	0	0	2	0
Archivo	0	1	0	0
Consulta Externa / PYP	4	4	8	0
Observación	1	0	1	0
Procedimientos	1	0	1	1
Reanimación	1	1	0	1
Servicio de Hospitalización.	6	6	0	0
Sala de Parto	4	1	0	0
Servicio de parto.	2	1	0	0
Servicio postparto	2	1	0	0
Toma de muestras	1	1	0	1
Citologías	1	0	0	0
Servicio de Laboratorio.	1	1	1	0
Servicio de Farmacia.	0	0	0	0
Consulta Odontología.	2	0	1	1
Ambulancia	2	0	1	1
Vacunación	2	1	0	1
Paso de cadáveres	1	0	0	0
Cuarto de residuos hospitalarios	7	7	0	0

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 117 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Puerto Lleras cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa "EDESA", dos veces a la semana, los días martes y jueves de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

Todos los días de 5:00 p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a. Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 118 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

b. Recolección con carro transportador.

La recolección se inicia en:

Ruta 1: Hospitalización, promoción y prevención, partos y termina en cuarto de residuos.

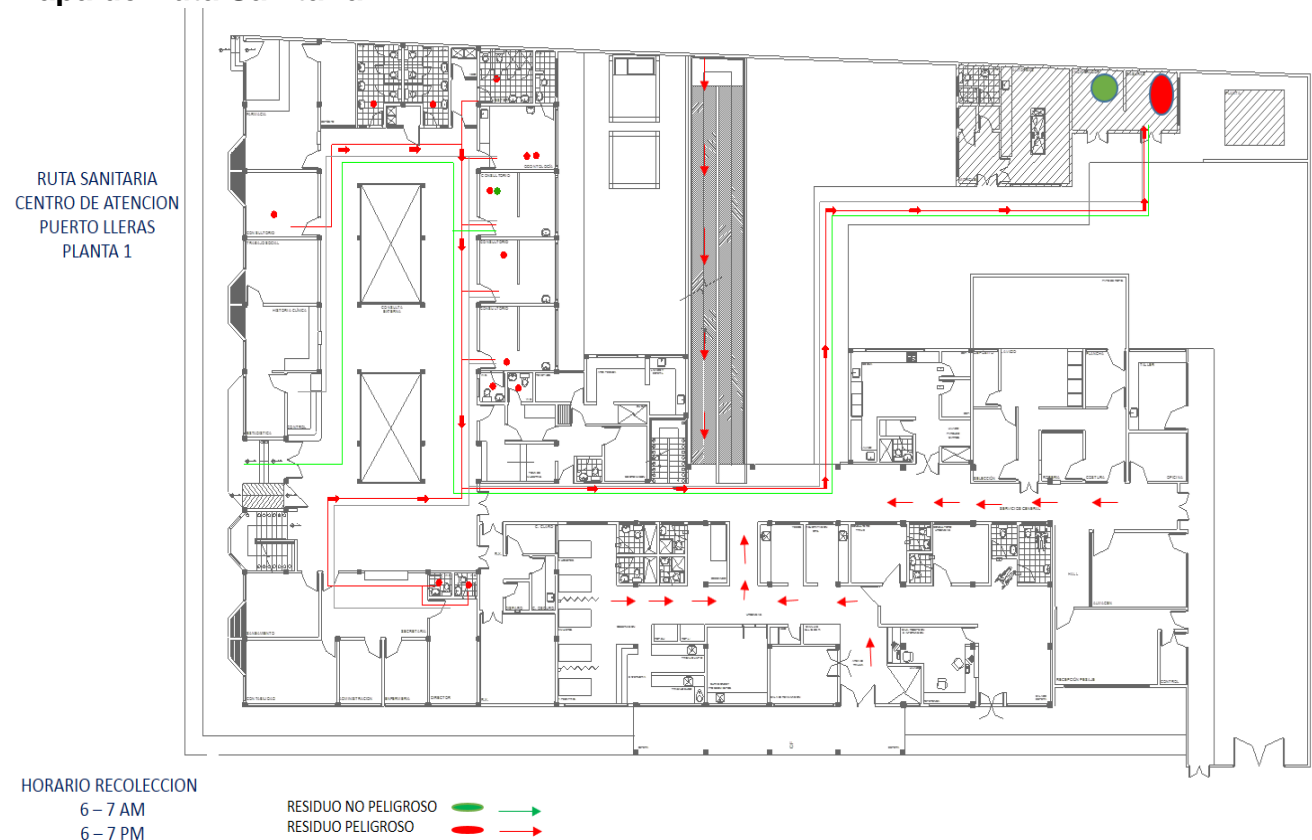
Ruta 2: Farmacia, consulta externa, administración, Rx, laboratorio, urgencias, observación, lavandería y termina en cuarto de residuos.

### Ruta especial por alerta crítica:



A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

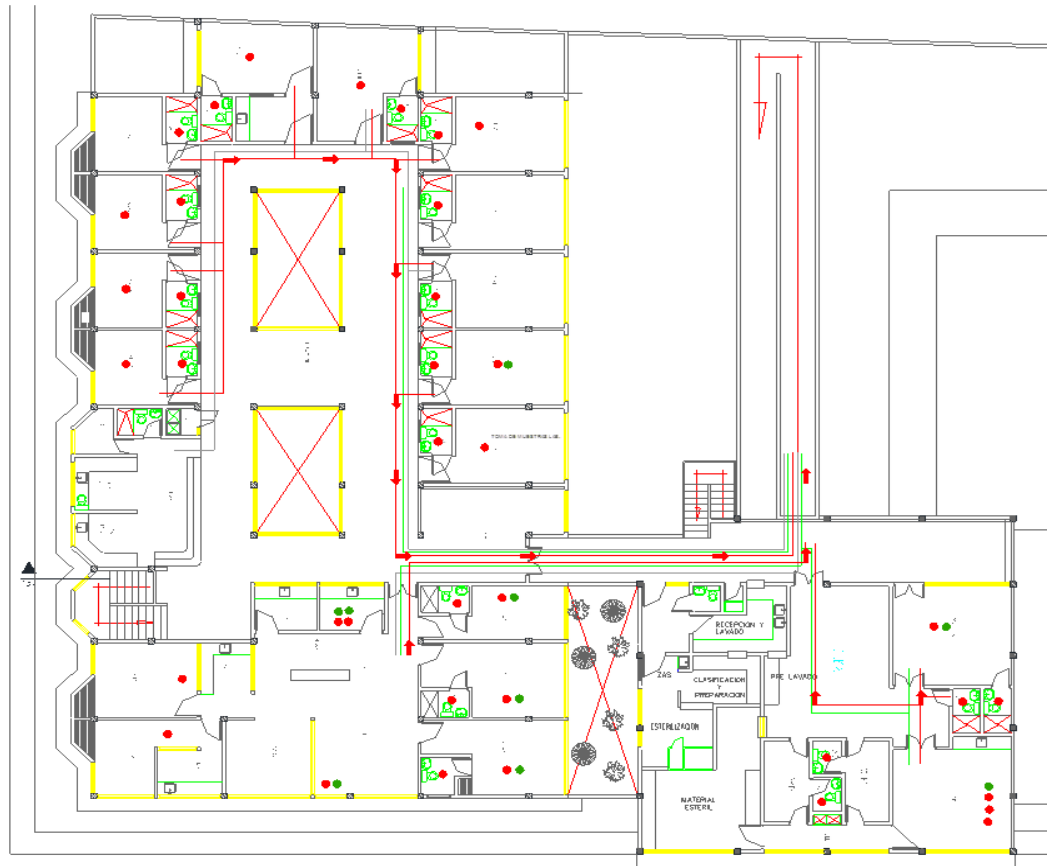
### Mapa de Ruta Sanitaria.







	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 119 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

RUTA SANITARIA  
CENTRO DE ATENCION  
PUERTO LLERAS  
PLANTA 2





HORARIO RECOLECCION  
6 – 7 AM  
6 – 7 PM

RESIDUO NO PELIGROSO   
RESIDUO PELIGROSO 

El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Puerto Lleras, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 12 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 120 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		



### Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos EDESA.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHULILA S.A. E.S.P., dos veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 121 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.5.13 CENTRO DE ATENCIÓN RESTREPO



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Restrepo tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de Restrepo, el cual limita al occidente con el municipio de Villavicencio, ubicado en la calle 4 N° 4-76 Esquina Barrio Ospina Pérez.

Su capacidad instalada es la siguiente:

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 122 de 158	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	Fecha Vigencia 2020/12/10	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

SERVICIO/ AREAS	(ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	2		
Archivo	1		
Consulta Externa	4		4
Promoción y prevención	6		6
Observación	1		6
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Sala de Rehidratación	1		1
Servicio de Hospitalización.	12	12	
Sala de Parto	1		1
Servicio de preparto.	1		1
Servicio de postparto.	1	1	
Servicio de Laboratorio.	1		1
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		2
Servicio de Rx.	1		
Ambulancia	1		1
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		



La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada quince días de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 8:00 a.m. a 11 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención Cuarenta (48) funcionarios con los siguientes cargos.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 123 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**

Director	1
Médico rural	2
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	2
Profesional de Enfermería	2
Auxiliares enfermería	18
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	2
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	3
Atención al usuario	1
Orientador	1
Funcionario de Archivo Historias clínicas	1
Ventanilla única	1
Auxiliar de vacunas	1
Médicos Generales	9
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>48</b>



**Segregación en la fuente.**

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección		1		
Facturación		1	1	
Archivo		1	1	
Consulta Externa / PYP	10	10		
Observación	1	1		
Procedimientos	1	1		
Reanimación	1	1		
Sala de Rehidratación	1	1		
Servicio de Hospitalización.	12	12		
Sala de Parto	1	1		
Servicio de parto.	1	1		
Servicio postparto	1	1		
Toma de muestras	1	1		
Citologías	1	1		
Servicio de Laboratorio.	1	1		
Servicio de Farmacia.	1	1	1	
Consulta Odontología.	1	1	1	
Servicio de Rx	1			
Ambulancia	1	1		
Paso de cadáveres	1			
Cuarto de residuos hospitalarios	1	1		



	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 124 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Restrepo cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada “Empresa de Servicios Públicos Municipales”, los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:



**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:  
 Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 5:00 p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- Recolección con carro transportador.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 125 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	Fecha Vigencia 2020/12/10	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

Primera ruta: La recolección se inicia en el área de facturación, atención al usuario, vacunación, odontología, crecimiento y desarrollo, oficina de la 4505, consultorios de p y p y consulta externa, dirección, farmacia, archivo, Rx, y termina en cuarto de residuos hospitalarios.

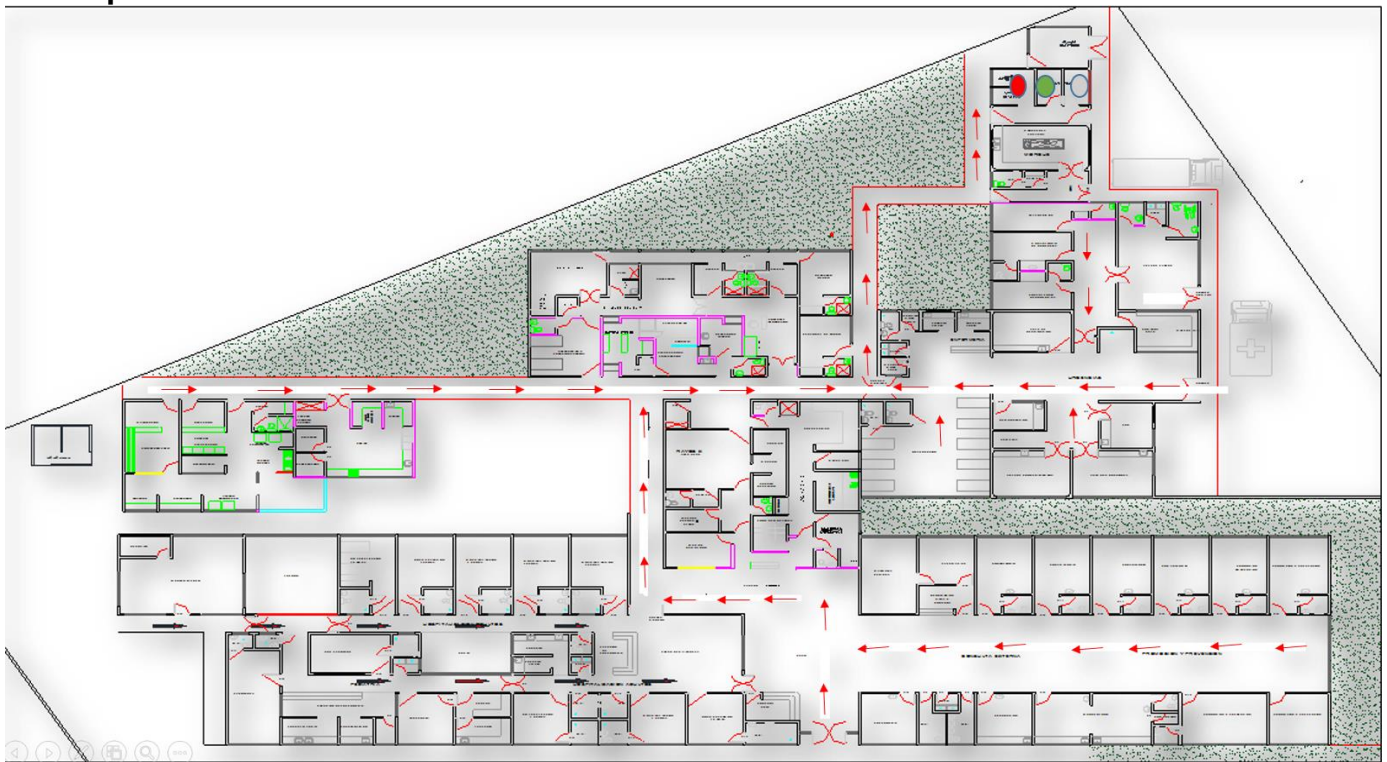
Segunda ruta: La recolección se inicia en sala de espera de urgencias, consultorio de urgencias, triage, consultorio, facturación, reanimación, procedimientos, sala de partos, cuarto de medicamentos, observación, enfermería, laboratorio, toma de muestras y termina en cuarto de residuos.

### Ruta especial por alerta crítica:

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.



B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

### Mapa de Ruta Sanitaria.



El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### Almacenamiento temporal final.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 126 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

- El Centro de Atención de Restrepo, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 12 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.



### **Recolección externa.**

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., dos veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos entregados al gestor externo, elaborando índices mensuales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 127 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.5.14 CENTRO DE ATENCIÓN SAN JUANITO



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de San Juanito tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio de San Juanito, a 243,58 Km de la Ciudad de Villavicencio en la Mz 33 Dg 8 y 9 Tv 6 y 7.

Su capacidad instalada es la siguiente:



	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 128 de 158	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	Fecha Vigencia 2020/12/10	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

SERVICIO	AREAS (ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	1		
Servicio de Consulta Externa	2		2
PYP	1		1
Procedimientos	1		1
Observación	1	4	1
Reanimación	1		1
Sala de Rehidratación	1		1
Servicio de Hospitalización.	1	6	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.	1	2	
Servicio de postparto.	1	2	
Servicio de Laboratorio.	1		
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		1
Servicio de Rx.	1		
Ambulancia	1		1
Cuarto de residuos hospitalarios	1		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada treinta días de 7:30 m. a 12 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria el día lunes en el horario de 7:00 a.m. a 9:00 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran catorce (15) funcionarios con los siguientes cargos.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 129 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



Director	1
Médico rural	1
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	1
Auxiliares enfermería	5
Servicios generales	1
Conductor ambulancia	1
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	1
Atención al usuario	1
Total recurso humano	15

### Segregación en la fuente

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

**Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.**

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIADES
Dirección		1		
Facturación		1		
Archivo		1		
Consulta Externa / PYP	3	4		2
Procedimientos	1	1		2
Servicio de Hospitalización.	6	3		
Sala de Parto	2	1		1
Servicio de parto.	1	1		
Servicio postparto	1			
Toma de muestras	1	1		1
Citologías	1	1		
Servicio de Laboratorio.	2	1		1
Servicio de Farmacia.	1	1		
Odontología.	1	1		1
Servicio de Rx	1	1		
Ambulancia	1	1		1
Paso de cadáveres	1			
Cuarto de residuos	3	2	1	

	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 130 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de San Juanito cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada “Empresa de Servicios Públicos Municipales”, una vez a la semana, el día lunes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:

Todos los días de 6: 00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

Todos los días de 5: 00 p.m. a 6:00 p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a) Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 131 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

b) Recolección con carro transportador.

1° Ruta: Se inicia en el segundo piso por el área de laboratorio, vacunación, pyp, esterilización y farmacia se lleva al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

2° Ruta: Se inicia en segundo piso: parto, parto, posparto y continúa al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.

3°- Ruta: Primer piso se inicia en el área sala de espera, atención al usuario, odontología, consulta general, urgencias, sala observación, hospitalización, sala reanimación, sala de rehidratación, facturación, archivo, dirección y continúa al cuarto de residuos hospitalarios.

**Ruta especial por alerta critica:**



A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

**Mapa de Ruta Sanitaria.**

**Planta 1**



	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 132 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		



## Planta 2



El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de San Juanito, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 12 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 133 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

### **Recolección externa.**



La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., una vez al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos recolectados por el gestor externo, elaborando índices mensuales.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 134 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		



### 3.5.15 CENTRO DE ATENCIÓN SAN JUAN DE ARAMA



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de San Juan de Arama tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área urbana del Municipio, a 119 Km. de la Ciudad de Villavicencio; en la calle 10A No. 7 - 65 Barrio Conumía.

Su capacidad instalada es la siguiente:

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 135 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

SERVICIO/ AREAS	(ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo de H.C	1		
Consulta Externa	1		2
Promoción y prevención	1		
Servicio de Consulta Prioritaria	1		
Observación	1		8
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Sala de Rehidratación	1	1	1
Servicio de Hospitalización.	1	8	
Sala de Parto	1		
Servicio de parto.	1		1
Servicio de postparto.	1	1	
Servicio de Laboratorio.	1		
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		
Servicio de Rx.	1		1
Ambulancia	1		
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		
Archivo Central	1		
Oficina de Reformulacion-4505	1		1
Promoción y prevención	1		1
Vacunación	1		1

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista INCIHUILA cada quince días de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días martes y viernes en el horario de 6:00 a.m. a 12:00 m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran treinta y tres (30) funcionarios con los siguientes cargos.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 136 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**Tabla 1. Cargos de los funcionarios.**



<b>Director</b>	1
<b>Médico rural</b>	2
<b>Profesional de laboratorio</b>	1
<b>Profesional odontología</b>	1
<b>Higienista oral</b>	0
<b>Profesional de Enfermería</b>	2
<b>Auxiliares enfermería</b>	7
<b>Servicios generales</b>	2
<b>Conductor ambulancia</b>	1
<b>Funcionario de farmacia</b>	1
<b>Auxiliar de facturación</b>	1
<b>Atención al usuario</b>	2
<b>Orientador</b>	0
<b>Funcionario de Archivo Historias clínicas</b>	1
<b>Ventanilla única</b>	1
<b>Auxiliar de vacunas</b>	1
<b>Auxiliar administrativo</b>	1
<b>Auxiliar área de salud</b>	2
<b>Médico General</b>	2
<b>Técnico Radióloga</b>	1
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	30

### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

**Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.**

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección	1	1		
Facturación		1		
Archivo H.C		1		
Consulta Externa / PYP	6	5		
Vacunación	1	1		1
Farmacia	1	1		
radiología	1	1	1	
Odontología	2	2		1
Baños de pacientes-pacillos	15	15		
Lactancia materna	1	1		
Almacén	1	1		
Administración	1			
Lavandería	1	2	1	

	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 137 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Citología	2	1		
Laboratorio	6	6		1
Serviciudadano	1			
Ventanilla única	1	1		
Salón de reuniones	1			
Hospitalización	4	8		1

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

### Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

### Rutas.

El Centro de Atención de San Juan de Arama cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada “Empresa de Servicios Públicos EDESA”, dos veces a la semana, los días martes y viernes de 5:00 a.m. a 11:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:  
 Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 5:00 p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 138 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- a) Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- b) Recolección con carro transportador.

La recolección se inicia en:

1° Ruta: Se inicia en consulta externa consultorios, pacillos, salas de espera, baños, laboratorio, administrativo (facturación, ventanilla única, servicio al ciudadano, hospitalización, estación de enfermería, salón blanco, patios traseros y delanteros cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

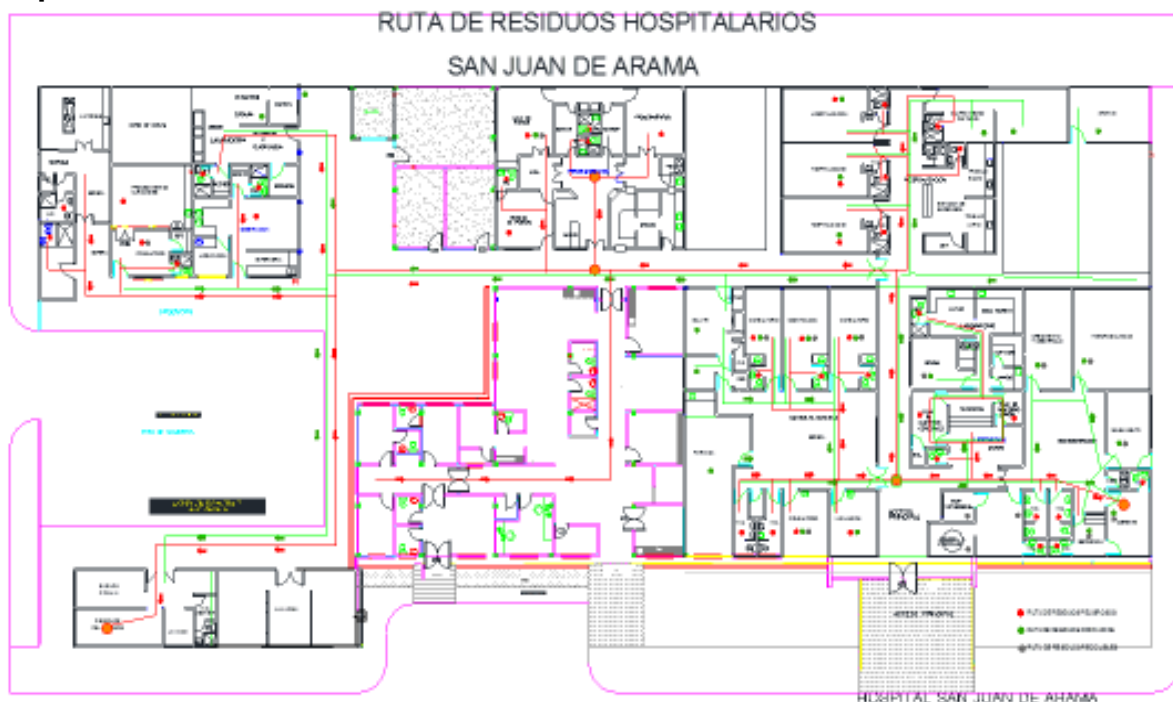
2° Ruta: Se inicia en procedimiento, reanimación, consultorios, sala observación, baños, estación de enfermería, triage, área de facturación sala ERA, administración, archivo central, lavandería, dos almacenes, morgue, patios traseros, cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.

**Ruta especial por alerta crítica:**



A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

**Mapa de Ruta Sanitaria.**





	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 139 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de San Juan de Arama, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 30 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.



### Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos EDESA.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., dos veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos recolectados por el gestor externo, elaborando índices mensuales.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 140 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

### 3.5.16 CENTRO DE ATENCIÓN DE URIBE



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Uribe tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área Urbana del Municipio de Uribe a 191 kilómetros de la ciudad de Villavicencio en la Cr 6 N° 5-50 Barrio Centro.

Su capacidad instalada es la siguiente:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 141 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

SERVICIO/ AREAS	(ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	1		
Archivo	1		
Consulta Externa	1		
Promoción y prevención	1		
Servicio de Consulta Prioritaria	1		
Observación	1		9
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		1
Sala de Rehidratación	1		1
Servicio de Hospitalización.	4	7	
Sala de Parto	1		1
Servicio de parto.		1	
Servicio de postparto.	1	1	
Servicio de Laboratorio.	1		1
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		
Servicio de Rx.	1		1
Ambulancia	1		1
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	3		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista IINCIHUILA cada treinta días de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días martes y jueves en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran veinte (20) funcionarios con los siguientes cargos.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 142 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

Tabla 1. Cargos de los funcionarios.



<b>Director</b>	<b>1</b>
<b>Médico rural</b>	<b>1</b>
<b>Profesional de laboratorio</b>	<b>1</b>
<b>Profesional odontología</b>	<b>1</b>
<b>Profesional de Enfermería</b>	<b>1</b>
<b>Auxiliares enfermería</b>	<b>5</b>
<b>Servicios generales</b>	<b>2</b>
<b>Conductor ambulancia</b>	<b>1</b>
<b>Funcionario de farmacia</b>	<b>1</b>
<b>Auxiliar de facturación</b>	<b>1</b>
<b>Atención al usuario</b>	<b>1</b>
<b>Ventanilla única y servicio al ciudadano</b>	<b>1</b>
<b>Auxiliar de vacunas</b>	<b>1</b>
<b>Médicos generales</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>20</b>

### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

Tabla 2 Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIANES
Dirección		1		
Facturación		1	1	
Archivo		1	1	
Consulta Externa / PYP	1	1	1	1
Servicio de Consulta Prioritaria	1	1		
Observación	4	4	4	
Procedimientos	1	1		1
Reanimación	1	1	1	1
Sala de Rehidratación	1	1		
Servicio de Hospitalización.	6	6	6	
Sala de Parto	1	1		1
Servicio de parto.	1	1		1
Servicio postparto	1	1	1	
Toma de muestras	1	1		1
Citologías	1	1		
Servicio de Laboratorio.	1	1		1
Servicio de Farmacia.		1	1	
Consulta Odontología.	1	1	1	1
Servicio de Rx	1	1	1	
Ambulancia	1	1	1	1
Paso de cadáveres	1			
Cuarto de residuos hospitalarios	2	2	2	1

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 143 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Uribe cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "Empresa de Servicios Públicos EDESA", dos veces a la semana, los días martes y jueves de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:

**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:  
 Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- Recolección con carro transportador.



	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 144 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

La recolección se inicia en:

1° Ruta: Consulta de promoción y prevención, odontología, archivo de historias clínica, servicio al ciudadano, consultorio médico vacunación, facturación, dirección, están de enfermería, rayos x, laboratorio, hospitalización hombres, hospitalización pediatría, hospitalización mujeres, sala de obstetricia y termina en cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 1.

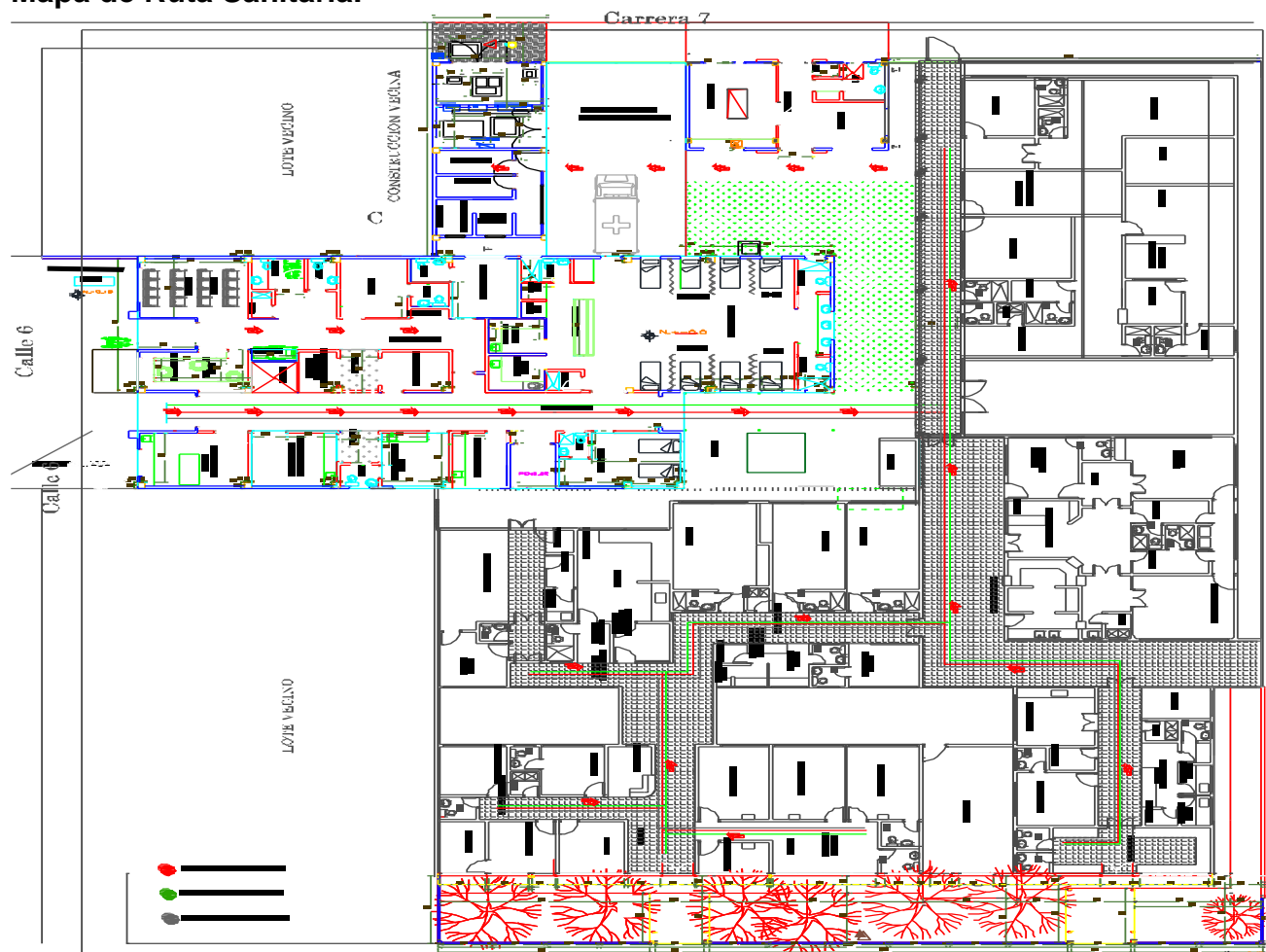
2° Ruta: sala de espera de urgencias, están de enfermería de urgencias, consultorio de urgencias, sala de reanimación, sala de procedimientos, sala de rehidratación, observación, lavandería y cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta 2.



### Ruta especial por alerta crítica:

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

### Mapa de Ruta Sanitaria.



	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 145 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### **Almacenamiento temporal final.**

El Centro de Atención de Uribe, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.

Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.

Es un espacio de 24 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.



### **Recolección externa.**

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos EDESA.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., una vez al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos recolectados por el gestor externo, elaborando índices mensuales.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 146 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	Fecha Vigencia 2020/12/10	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		



### 3.5.17 CENTRO DE ATENCIÓN VISTA HERMOSA



#### Diagnóstico ambiental y sanitario.

El Centro de Atención de Vista Hermosa tiene como objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, está ubicado en el área Urbana del Municipio de Vista Hermosa a 127 kilómetros de Villavicencio, en la Calle 6. No. 12-04 Barrio San Juan Bosco.

Su capacidad instalada es la siguiente:

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 147 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	Fecha Vigencia 2020/12/10	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

SERVICIO/ AREAS	(ESPACIOS FISICOS)	CAMAS	CAMILLAS
Dirección	1		
Facturación	2		
Archivo	1		
Consulta Externa	1		
Promoción y prevención	1		3
Servicio de Consulta Prioritaria	2		
Observación	1		11
Procedimientos	1		1
Reanimación	1		2
Sala de Rehidratación	1		
Servicio de Hospitalización.	1	20	
Sala de Parto	1		
Servicio de parto.	1		2
Servicio de postparto.	1	4	
Servicio de Laboratorio.	1		2
Servicio de Farmacia.	1		
Servicio de Consulta Odontología.	1		
Servicio de Rx.	1		
Ambulancia	2		
Paso de cadáveres	1		
Cuarto de residuos hospitalarios	1		

La recolección de los residuos patógenos la realiza el contratista IINCIHUILA cada 15 días de 7:30 am a 11:50 am.

Los elementos Cortopunzantes se ubican en los guardianes y cuando se encuentra  $\frac{3}{4}$  partes llenas, se inactiva con glutaraldehído al 2%, luego se sella el frasco y se pone en bolsa.

La Empresa de Servicios Públicos Municipales realiza la ruta sanitaria los días lunes y viernes en el horario de 9:00 a.m. a 09:30 a.m.

Las aguas residuales especialmente las provenientes del servicio de odontología y laboratorio, se inactivan con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos y se evacuan por el alcantarillado. Sin embargo, sus volúmenes son relativamente bajos y además las prácticas de desinfección y lavado de material contaminado reducen en forma notoria la flora microbiana.

En el Centro de Atención laboran cincuenta uno (38) funcionarios con los siguientes cargos.

Tabla 1. Cargos de los funcionarios.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 148 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

Director	1
Médico rural	3
Profesional de laboratorio	1
Profesional odontología	1
Profesional de Enfermería	2
Auxiliares enfermería	17
Servicios generales	2
Conductor ambulancia	2
Funcionario de farmacia	1
Auxiliar de facturación	2
Atención al usuario	2
Orientador	1
Funcionario de Archivo Historias clínicas	1
Ventanilla única	1
Auxiliar de vacunas	1
<b>TOTAL RECURSO HUMANO</b>	<b>38</b>



### Segregación en la fuente.

Para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares determinados en la Resolución 1164 de 2002, se cuenta con recipientes de colores adecuados, el 100% de las áreas posee los recipientes indicados por la norma.

Tabla 2. Depósitos temporales retornables y no retornables en las áreas del centro.

SERVICIO	CANECAS ROJAS	CANECAS VERDES	CANECAS GRISES	GUARDIADES
Dirección	1	1		
Facturación (c.ext y urg.)		2	2	
Archivo	1	1		
Servicio de Consulta Externa	4	4	1	
PYP	3	3		
Servicio de Consulta Prioritaria	1	1		
Observación	3	1		
Procedimientos	1	1		1
Reanimación	1	1		1
Sala de Rehidratación	1	1		
hospitalización y pediatría	18	6		
Sala de Parto	2	1		1
Servicio de parto.	1			
Servicio postparto	1			
Toma de muestras	1	1		1
Citologías	3	1		1
Servicio de Laboratorio.	6	3		1
Servicio de Farmacia.	1	1	1	
Servicio de Consulta Odontología.	4	1		1
Servicio de Rx	1	1		
Ambulancia	2			
Paso de cadáveres	0	0	0	
Cuarto de residuos hospitalarios	7	7	2	



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 149 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

La clasificación de los residuos Peligrosos y no Peligrosos se realiza en recipientes de plástico retornable, excepto los guardianes, que son no retornables.

## Recolección.

La recolección de los residuos hospitalarios no peligrosos, la realizan las funcionarias de servicios generales, todos los días a través de las Rutas específicas para este tipo de residuos, con una frecuencia mínima de 1 vez al día. Y los Peligrosos son evacuados por el mismo personal, pero la actividad la realizan dos (2) veces en el día, con un horario y ruta previamente establecida.

## Rutas.

El Centro de Atención de Vista Hermosa cuenta con un transporte interno, manipulado por el personal de servicios generales.

El procedimiento consiste en inactivar, retirar la bolsa del recipiente y recoger los residuos (peligrosos, ordinarios y comunes y de reciclaje) que se generan en cada área, se transportan hasta el lugar de almacenamiento central temporal, donde lo recogen las empresas de Servicios Públicos, que los lleva a su destino final el incinerador o al relleno sanitario.

Los residuos ordinarios y reciclables se trasladan al área externa, donde los recoge y realiza la disposición final la empresa encargada "EDESA", dos veces a la semana, los días lunes y viernes de 9:00 a.m. a 09:30 a.m.

La frecuencia con la que se recogen es la siguiente:



**RESIDUOS PELIGROSOS:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo dos veces al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos. ***Es de tener en cuenta que son los primeros residuos que se recogen seguidos de los no peligrosos.***

**RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICABLES:** En los servicios donde se generan se recogen los residuos, mínimo una vez al día, con el fin de mantener limpia cada unidad y mantener el control de los residuos.

El **horario** de la recolección de los residuos hospitalarios es el siguiente:  
 Todos los días de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)  
 Todos los días de 5:00 p.m. a 6: p.m. (patógenos, ordinarios y reciclaje)

El Transporte y la recolección interna de los residuos en el Centro de Atención tienen dos sistemas de transporte:

- Recolección Manual (Donde el carro transportador no puede transitar).
- Recolección con carro transportador.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 150 de 158</b>	
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

1° Ruta: La recolección se inicia en ventanilla única, dirección, auditorio, servicios sanitarios externos, estadística, farmacia, consultorios 1-2-3-4 y 5, citologías, facturación consulta externa, servicio al ciudadano, Rx, crecimiento y desarrollo, servicios sanitarios de consulta externa y termina ruta en cuarto de residuos hospitalarios.

2° Ruta: Inicia en hospitalización pediatría escolar, hospitalización pediatría, preescolar, hospitalización, lactantes, Oficina 4505, hospitalización hombres, hospitalización mujeres, hospitalización parto, hospitalización, parto, hospitalización aislada, estación de enfermería (hospitalización), esterilización, laboratorio, sala de parto y termina ruta en cuarto de residuos hospitalarios.

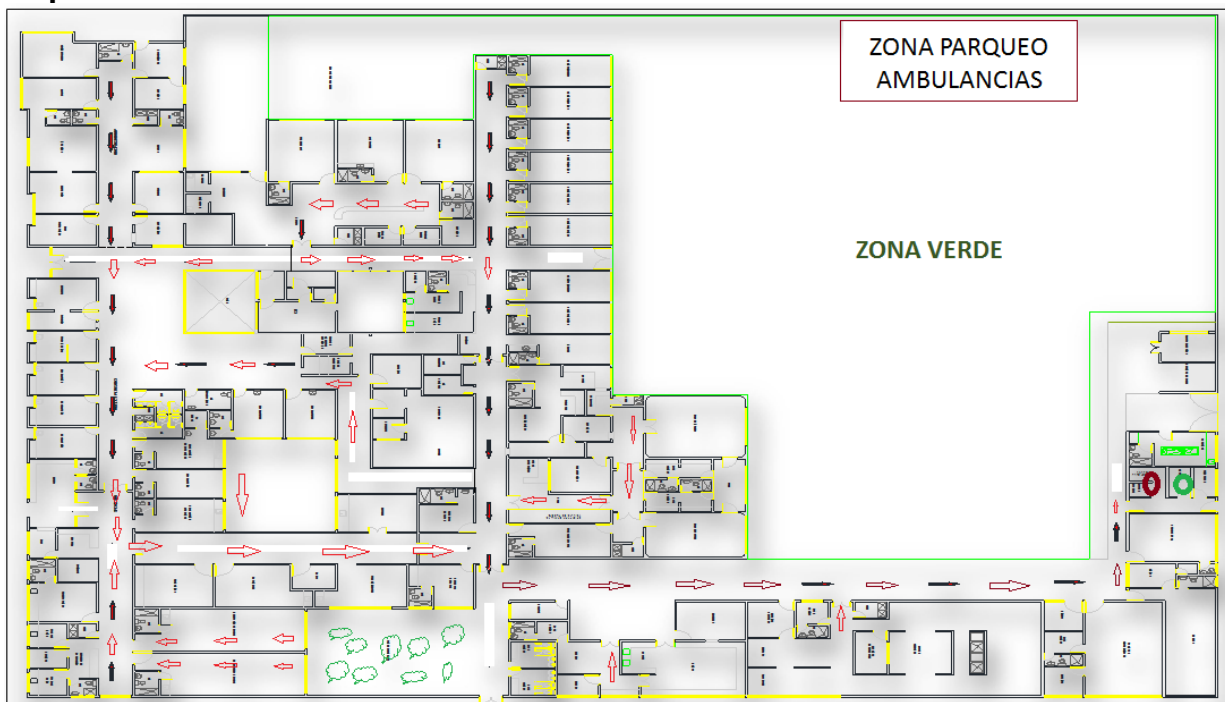
3° Ruta: Inicia en estación de enfermería, observación hombres, observación mujeres, reanimación, consultorio médico de urgencias, triage, facturación de urgencias, servicios sanitarios, odontología, higiene oral, sala de observación, pediatría, servicios sanitarios, sala de procedimientos menores, sala de hidratación, cuarto de descanso de enfermería, cuarto de descanso de médicos, lavandería, almacén, mantenimiento, morgue, planta eléctrica y termina ruta en cuarto de residuos hospitalarios.

**Ruta especial por alerta crítica:**

A. Se inicia en área del cuarto de aislados al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

B. Se inicia en área de atención de la urgencia para los casos especiales, al cuarto de residuos hospitalarios, termina ruta especial.

**Mapa de Ruta Sanitaria.**



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 151 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

El lugar destinado al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares queda aislado de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

### Almacenamiento temporal final.

- El Centro de Atención de Vista Hermosa, obvia el almacenamiento intermedio y lleva los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central temporal.
- Se cuenta con un área diseñada para el depósito final de los residuos generados de acuerdo a la clasificación de los mismos.
- Es un espacio de 20 metros cuadrados con agua, piso de baldosín y paredes lisas con pintura epoxica, con desagües y de materiales lavables.

### Recolección externa.

La recolección de residuos no peligrosos la realiza la Empresa de Servicios Públicos Municipales.

La recolección de Los residuos peligrosos la realiza la Empresa INCIHUILA S.A. E.S.P., tres veces al mes.

Se lleva registro diario de los residuos consignándolos en el formulario RH1.

Se lleva registro en el formulario RHPs, de los residuos recolectados por el gestor externo, elaborando índices mensuales.

## 4. FLUJOGRAMA

DERRAMES					
No	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
	Inicio.				
1	Generación de Residuos.	Personal asistencial del centro de atención.	Actividades resultantes de la atención al usuario.	Servicios unidades	Disponer en canecas de acuerdo a su clasificación.
2	Segregación de Residuos.		Pacientes y sus familias		
3	Recolección de Residuos.	Personal servicios generales	Horario preestablecido.	Servicios unidades	Procedimiento de limpieza y desinfección

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 152 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

4	Transporte Residuos	Personal servicios generales	Horario preestablecido.	Servicios unidades	En carros de transporte de residuos siguiendo la ruta sanitaria.
5	Pesaje y almacenamiento temporal de los residuos generados.	Personal servicios generales	Terminación de recorrido.	Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	Pesaje utilizando la báscula. Disponer en los cuartos de residuo según su clasificación.
6	Registro Residuos	Personal servicios generales	Terminado el pesaje	Área de pesaje	En formato RH1
7	Entrega de los Residuos al gestor externo.	Personal servicios generales	Según programación acordado con el gestor externo	Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	Los funcionarios de la empresa gestora realiza la recolección y se registra en el formato RHPs.
	Fin				

## 5. ANEXOS



## 6. TERMINOS Y DEFINICIONES

En la aplicación del presente Plan se tendrá en cuenta además de las definiciones establecidas en el Decreto 2676 de 2000, las siguientes:

**Sistema:** Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.

**Gestión:** Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, sean estas personas naturales y jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios y similares.

**Gestión integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 153 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

**Generador:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres, bioterios, cementerios, morgues, funerarias y hornos crematorios, consultorios, clínicas, farmacias, centros de pigmentación, laboratorios veterinarios, zoonosis, zoológicos, laboratorios farmacéuticos y de producción de dispositivos médicos.

**Prestadores del servicio público especial de aseo:** Personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación del Servicio Público Especial de Aseo para residuos hospitalarios peligrosos, incluye las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología apropiada, a la frecuencia requerida según procedimientos establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Protección Social.

**Prestadores del servicio de desactivación:** Son las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, o fuera del, mediante técnicas que aseguren los estándares de desinfección establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de salud.

**Residuos hospitalarios y similares:** Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador. De conformidad con la clasificación establecida en el decreto 2676 de 2000.



**Residuos Biodegradables:** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

**Residuos Reciclables:** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

**Residuos Inertes:** Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

**Residuos Ordinarios o comunes:** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes,



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 154 de 158	
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

**Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico:** Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

**Residuos Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable.

**Residuos Anatomopatológicos:** Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones entre otros.



**Residuos Corto punzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características corto punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

**Residuos Químicos:** Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se pueden clasificar en:

**Residuos Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados:** Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

**Residuos Metales Pesados:** Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

**Residuos Reactivos:** Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 155 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado y de laboratorios.

## 7. NORMATIVIDAD

**Ley 9 de 1979**, expedida por el Ministerio de Salud - Ley nacional sanitaria. Por la cual se dictan medidas sanitarias a edificaciones, instituciones públicas, fábricas de alimentos, entre otros.

**Decreto 1594 de 1984**: establece la exigencia del permiso de vertimientos líquidos otorgado por la Autoridad Ambiental competente.

**Constitución Nacional de Colombia 1991**: (Art. 31) Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.

**Ley 99 de 1993**: por la cual se adopta el Sistema Nacional Ambiental SINA y se crea el Ministerio del Medio Ambiente.

**Resolución 619 de 1997**, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente: establece factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas y establece los criterios y clasificación para industrias que requieren permiso.

**Ley 373 de 1997**, expedida por el Congreso de Colombia: por la cual se reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua.



**Ley 430 de 1998**: por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 415 de 1998**, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente. Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desechos y las condiciones técnicas para realizar la misma.

**Resolución 1164 del 2002**, expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Salud: por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares.

**Decreto 4741 del 2005**, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

**Resolución 1362 de 2007**, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de los Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de septiembre de 2005.

	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 156 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

**Resolución 062 de 2007**, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por el cual se plantean los protocolos de muestreo y análisis y caracterización residuos peligrosos.

**Resolución 909 de 2008**, expedida por Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 351 de 2014**, expedido por MINSALUD: Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades

## 8. BIBLIOGRAFIA

Consejo Colombiano de Seguridad, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Guías Para Manejo Seguro y Gestión Ambiental de 25 Sustancias Químicas. Bogotá 2005.

DAMA. Guía de Manejo Ambiental para Instituciones de la Salud Nivel III. Bogotá. 2001.

Instituto Nacional de Salud. Manual de Protección Radiológica Institucional. Proceso de Salud Ocupacional y Ambiental. Subdirección de Investigación. 2009.

I.Masoliver Jordana, Dolors,dir. II. Catalunya. Departament de Medi Ambient III. Colección: Manuales de ecogestión. 1. Gestión medioambiental – Normas 2. ISO 140000 3. Industria – Aspectos ambientales. 2000.



ICONTEC. Norma Técnica Colombiana. TC ISO 14011. Directrices para la Auditoría Ambiental. Procedimientos de Auditoría. Auditorías de Sistemas de Administración Ambiental. 1997.

Ministerio del Medio Ambiente. Decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Ministerio del Medio Ambiente – Ministerio de Salud. Decreto 351 de 2014, expedido por MINSALUD: Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Ministerio del Medio Ambiente – Ministerio de Salud. Manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia. 2002.

Ministerio del Medio Ambiente – Ministerio de Salud. Proyecto de manual para la gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades.2015

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 3.1	Código MN-MARH-01	Página 157 de 158	 DEPARTAMENTO DEL META
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Fecha Vigencia 2020/12/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

## 9. REGISTROS DE CALIDAD.

Los formatos que aplican para la realización del procedimiento:

Nombre formato	Código	Proceso	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Fuentes de generación y clases de Residuos RH1	FR-MARH-01	Residuos	Personal servicios generales.	5 años.	Dstrucción.
Residuos Hospitalarios RHPS	FR-MARH-02	Residuos	Personal servicios generales.	5 años.	Dstrucción.
Caracterización cualitativa y cuantitativa de residuos por área	FR-MARH-03	Residuos	Personal servicios generales.	5 años.	Dstrucción.

## 10. CONTROLES



Diariamente cumpliendo con el Manual, las funcionarias de Servicios Generales, realizan la recolección y transporte de los residuos hospitalarios generados en la atención en salud; se pesan, se almacenan en el cuarto temporal de los residuos y se registran en el formato FR-MARH-01, el vigía de la salud en cada Centro de Atención verificará el cumplimiento del proceso mediante la aplicación de la lista de chequeo PGIRASA componente interno cada treinta días y se analizará en el comité de GAGAS.

Cada vez que se va a realizar una entrega al gestor externo de los residuos generados en la atención en salud almacenados temporalmente, las funcionarias de servicios generales deben registrar los pesos de los residuos entregados en el formato FR-MARH- el vigía de la salud en cada Centro de Atención verificará el cumplimiento del proceso y se analizará en el comité de GAGAS.

El vigía de la salud debe realizar auditoria interna aplicando la lista de chequeo FR-MARH-13. La respectiva lista de chequeo diligenciada se archiva al inicio de la auditoría, como evidencia y se analizará en el comité de GAGAS.

El Comité de GAGAS, dentro de los primeros cinco (5) días del mes verifica los formatos, auditorías y listas de chequeo del mes anterior, y levanta un acta de carácter ordinario la cual será enviada al nivel central (Área de Gestión Ambiental) dentro de los primeros cinco (5) días del mes como rendición de Informes.

La Oficina de Gestión Ambiental trimestralmente revisa el cumplimiento, a través de la matriz de seguimiento al plan de acción de la Subgerencia Asistencial. Como evidencia, la matriz de seguimiento trimestral al plan de acción se archiva en la carpeta de informes en medio digital.

	<b>ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCION SALUD”</b>	<b>Versión 3.1</b>	<b>Código MN-MARH-01</b>	<b>Página 158 de 158</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</b>	<b>Fecha Vigencia 2020/12/10</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

### CONTROL DE CAMBIO

<b>VERSIÓN No</b>	<b>DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FECHA</b>
1	Se elabora la primera versión del Plan de gestión integral de Residuos Hospitalarios. MN-MA-01	Gerencia	2011/05/30
2	Se revisa y se ajusta el Plan de gestión Integral de Residuos Hospitalarios, unificándose el manejo interno de residuos para los diferentes servicios.	Gerencia	2016/05/18
3	Se realiza actualización general del plan de gestión integral de Residuos hospitalarios, y se incluyen controles.	Gerencia	2020/08/19
3.1	Se incluye manejo de residuos en puestos de salud	Gerencia	2020/12/10